

CUADERNOS

de información sindical

37
2013

CUADERNOS

de información sindical

37
2013

“Estamos ante el ciclo depresivo
más largo de la democracia

CEP

“Estamos ante el ciclo depresivo
más largo de la democracia”

37

2013

**“Estamos ante el ciclo depresivo más
largo de la democracia”**

Informe aprobado por el Consejo
Confederal de la CS de CCOO
Celebrado el 15 y 16 de octubre de 2013

Edita: Confederación Sindical de Comisiones Obreras

Número 37 • Nueva etapa

© Madrid, noviembre 2013

Realiza: Unigráficas GPS

Depósito Legal: M-31033-2013

Índice

I. Introducción	7
La tragedia de Lampedusa	7
El mandato congresual	8
II. Elementos de coyuntura	8
La Cumbre del G20 en San Petersburgo	10
Un panorama plagado de incertidumbres	11
La Unión Europea	11
Elecciones en Alemania	13
En 2013 la economía española continua en recesión	14
De la recesión al estancamiento	14
Una recesión que sería peor de no ser por el sector exterior	15
Una distribución injusta de la renta	16
Presupuestos Generales del Estado 2014	16
Parálisis del sistema científico y tecnológico español	20
III. Reforma laboral	22
IV. Protección social y reforma de las pensiones	23
Contrato a tiempo parcial y jubilación	23
Cotización becarios	23
Renta mínima garantizada	24
Incapacidad Temporal	24
Reforma de pensiones	25
V. Sobre la situación política	
La fatiga del modelo constitucional	26
Regeneración democrática	27
Las elecciones europeas	28
VI. Reformas organizativas	29
<i>"Reforzar el papel del sindicato en la empresa y la sociedad"</i> ¹	29
La Cumbre Social y la política de alianzas	30
Cambiar para ser más sindicato	31
El diálogo social hoy	32

1. Informe de coyuntura 10º Congreso

Las reformas son inaplazables	34
Gestión financiera y de los RRHH	34
Hacia una renovada estructura sectorial de la CS de CCOO	36
Por qué, por qué ahora y para qué	38
Criterios para una propuesta de reestructuración organizativa	39
Garantías estatutarias del proceso	40
Pasos previos:	40
Decisión política sobre el modelo al que tendemos	40
Concreción de los extremos del proceso	40
Proceso estatutario	41
Consecuencias posteriores en el plano Confederal:	41
Cuándo. Términos temporales del proceso	42
Consideraciones finales:	42
En materia de autónomos	42
VII. Las elecciones sindicales y la afiliación	43
VIII. Impulsar la movilización social	45
IX. Hacer más visible al sindicato	46

I. INTRODUCCIÓN

Compañeras y compañeros, bienvenidos al Consejo Confederal. A lo largo de estos dos días vamos a desarrollar la que será la segunda reunión del consejo, tras la celebración del 10º Congreso de la Confederación Sindical de CCOO. Dos días de trabajo en los que estamos llamados a adoptar importantes resoluciones.

La tragedia de Lampedusa

La repetida, en pocos días, catástrofe en la isla italiana de Lampedusa, junto al sentimiento de dolor y solidaridad con las víctimas, ha puesto en evidencia, como viene sucediendo de manera recurrente, la hipocresía de la UE y de una parte no pequeña de los Gobiernos nacionales.

Lo dijimos con la CES cuando la Unión aprobó en 2008 la conocida como la "Directiva de la vergüenza" relativa a las repatriaciones, impropia de una democracia avanzada.

Europa necesita una política migratoria común, que huya del irreal objetivo de inmigración cero que los mismos defensores ignoran cuando la economía lo exige, y proteja claramente el derecho de asilo.

Porque las personas no son mercancías que solo pueden llegar cuando interesa y han de dejar de hacerlo cuando, como ahora, las cosas no van bien.

Esta actitud y la irresponsable política de algunos Gobiernos fuerza a las personas (en ocasiones para huir de guerras que la UE apoya) a odiseas como la que les lleva a la dramática situación de intentar el asalto a las vallas en las fronteras de Ceuta o Melilla, o la que supone cruzar el Mediterráneo o el Atlántico hasta Canarias en frágiles y sobrecargadas embarcaciones que muchas veces, demasiadas veces, acaba en tragedia.

Esta política alimenta a las mafias y activa en la población sentimientos racistas y xenófobos, hoy claramente en auge en la "civilizada" Europa.

Es hora ya de unificar políticas en materia de inmigración y asilo acordes con la tradición Europea, abandonando prácticas discriminatorias como las desarrolladas en España sobre todo en relación con el acceso a servicios básicos.

Esta reunión del máximo órgano de dirección del sindicato es una buena ocasión para reiterar, tal y como se dice en la nota de la Secretaría de Políticas de Empleo y Migraciones del pasado 4 de octubre, la exigencia *"a la Unión Europea (para) que abandone los vacuos discursos humanitaristas y desarrolle de forma efectiva sus competencias en materia de gestión de flujos migratorios y de asilo, al tiempo que instamos al Gobierno de España a que aborde de una manera positiva y proactiva las políticas de inmigración y, especialmente, aquellas destinadas a la integración social de la población extranjera y de la propia población española, normalizando el acceso a los derechos básicos y fundamentales y respetando la dignidad de las personas, a fin de evitar situaciones de mayor vulnerabilidad y exclusión social que puedan dar pábulo a discursos racistas, xenófobos e intolerantes como, lamentablemente, estamos asistiendo en otros países de la UE"*.

El mandato congresual

Tenemos la doble misión de desarrollar el mandato que el Congreso ha establecido a través de un ambicioso programa de reformas organizativas, a las que este informe dedica buena parte de su contenido, y, al mismo tiempo, diseñar y gestionar la acción del sindicato en un contexto caracterizado por una situación económica, política y social sumamente complejas que exigen, cada día, al sindicato lo mejor de sí mismo.

Este Consejo tiene que proceder a dar cauce a la constitución del Comité Confederal, una vez que se han despejado las dudas interpretativas del sentido de las enmiendas 124 y 125 a los Estatutos y se ha procedido a su redacción definitiva.

Este Consejo está en condiciones de completar la composición del Comité Confederal procediendo a la corrección de la composición de género mediante la elección de las 18 compañeras que se han de incorporar al mismo. A tal efecto se procederá tal y como se establece en la agenda adoptada para el desarrollo de esta reunión.

Ahora, seis meses después del Consejo Confederal de abril, corresponde valorar los elementos básicos de una coyuntura particularmente dura para los intereses del mundo del trabajo y todavía marcados por una situación económica adversa, gestionada con los criterios inspiradores del Pacto Fiscal, que amenaza con mantener sus efectos por un prolongado espacio de tiempo y en la que, entre los más negativos, resalta una situación dramática de desempleo que afecta seriamente al marco general de convivencia democrática y genera un escenario propicio para el asalto a los derechos laborales y sociales; ambos piedras angulares del modelo social construido en democracia.

A todo ello, en un panorama caracterizado a su vez por una crisis político-institucional sin parangón en 35 años de desarrollo constitucional, pretende dar respuesta este informe.

II. ELEMENTOS DE COYUNTURA

Sin duda, la situación económica y el panorama social español, además de lo ya apuntado en relación con el empleo, se ven marcados en este semestre por la iniciativa del Gobierno de proceder a una nueva reforma del sistema público de pensiones con la idea de modificar la forma de revalorización de las mismas, referenciada en el IPC desde 1997, y adelantar la introducción del llamado factor de sostenibilidad a 2019.

Asimismo, el Gobierno procedió a la aprobación del Proyecto de PGE del Estado para 2014.

Sobre estos dos temas volveré más adelante; antes parece conveniente que podamos tener una panorámica, aunque sea general, de los elementos básicos que configuran las previsiones económicas internacionales en la Unión Europea.

Cada día las instituciones internacionales, sea el FMI, la OCDE, el BM o la UE, se corrigen a sí mismas, como acaba de suceder una semana antes de este Consejo con las previsiones

del FMI para España, que difieren sensiblemente de las presentadas por el Gobierno y que en estos días se debaten en el Parlamento. En beneficio del Gobierno cabría decir que el FMI siempre termina corrigiéndose a sí mismo... casi tanto como lo hace el Gobierno con sus previsiones.

El escaso crédito de las previsiones sin duda tiene que ver con los graves errores anteriores y, lo que es peor, con las erróneas decisiones adoptadas, que no han hecho más que agravar los efectos de una situación ya de por sí delicada, provocando un inmenso sufrimiento a la ciudadanía, sobre todo en aquellos países que como Grecia vieron sus vidas teledirigidas por las políticas y la intervención de la Troika.

Incertidumbre, esto es lo que caracteriza el panorama internacional. Incertidumbre que no despejan situaciones como la de EEUU que, en el momento de escribir este informe, vive la situación de "cierre del Gobierno", ahora con la amenaza del "abismo fiscal" que de forma periódica en los últimos años pone a la política fiscal y presupuestaria del país en situación límite provocada por la intransigencia del Partido Republicano, secuestrado por su sector ultra reaccionario, empeñado en abortar la reforma sanitaria, ya devaluada en parte de sus objetivos, independientemente de los efectos que para Norteamérica y el resto del mundo pueda provocar esta situación.

El crecimiento económico experimentado por los países emergentes, sobre todo los asiáticos, había animado a la economía mundial con un importante crecimiento (5,2%) del PIB en 2010, para hacerse más débil a partir de entonces, con cifras de crecimiento del 3,2 en 2012 y unas previsiones similares para 2013.

Recuperación débil y distintas situaciones a escala mundial, por las diferentes políticas adoptadas después del fracaso de la concertación de las mismas a partir de la Cumbre del G20 en Toronto y lo poco o nada avanzado en la solución de los problemas que provocaron la recesión del 2008/2009.

Las políticas de austeridad, inspiradas por el Pacto Fiscal, el Six Pack, el Pacto por el Euro Plus, aplicadas en todas la Zona Euro han sido la causa de que la Eurozona terminase 2012 en recesión, mientras Japón y EEUU, aplicando políticas expansivas del gasto, conocían tasas de crecimiento en torno al 2%. La previsión es que en las tres grandes zonas "más desarrolladas" del mundo 2013 termine en niveles muy parecidos a 2012.

Las economías de los países en desarrollo no podían por sí solas compensar a escala mundial los efectos del débil crecimiento (que en Europa es recesión) de los países desarrollados. Con sus exportaciones orientadas a Europa, EEUU y Japón, como factor fundamental de desarrollo, la caída de la demanda en éstos y especialmente en Europa afecta a su crecimiento, que ya muestra síntomas de agotamiento.

En medio de esta situación los problemas para el empleo están lejos de solucionarse. Con más de 200 millones de personas desempleadas, este dato y no otro debiera ser la referencia para las políticas a impulsar.

La Cumbre del G20 en San Petersburgo

El G20 no ha recuperado el papel que tuvo en el primer año de la crisis, en el que contribuyó decisivamente a rescatar el sistema financiero mundial de su quiebra y a evitar que la recesión general en los países desarrollados se convirtiera en un hundimiento de la economía mundial. El incumplimiento de las agendas de Londres y Pittsburgh sobre regulación financiera y el nuevo marco económico para un desarrollo sostenible han lastrado su credibilidad y su mismo papel para la coordinación de las políticas económicas mundiales. La UE tiene una gran responsabilidad en ello.

La presidencia rusa del G20 tenía una agenda ambiciosa, marcada por sus prioridades sobre crecimiento, empleo y la vertiente social de los temas económicos. En la práctica fue rebajada por otros gobiernos, en particular por los de la UE. Una de sus principales iniciativas fue la de convocar, por primera vez, una conferencia conjunta de ministros de Finanzas y de Empleo para intentar conjugar los objetivos económicos con los laborales y sociales. CCOO estuvo presente en la delegación de la CSI que asistió en julio a la reunión que se celebró en Moscú.

En el comunicado de la reunión conjunta de ministros de Finanzas y Empleo se habla del estímulo de la demanda global, de inversiones en empleo y políticas sociales, de protección social, de salarios mínimos y de negociación colectiva como instrumento para "reforzar los lazos entre productividad, salarios y empleo". Sin embargo, no hubo compromiso para que la cumbre adoptase un plan de acción exhaustivo y concreto sobre inversiones y empleo como le pedía la CSI.

La crisis de Siria acaparó, sin embargo, la atención del G20 de San Petersburgo. No hubo plan de acción específico sobre inversiones y empleo, y las menciones que el Plan de Acción de San Petersburgo dedica a ambos temas se basan en las medidas que desarrollarán los gobiernos nacionales, por lo que predominan las referencias a las "reformas estructurales" y las acciones sobre la oferta. Es significativo que en la declaración de los líderes se mencionaran los salarios mínimos y que éstos desaparecieran del Plan de Acción.

Lo más destacable de la cumbre fue su declaración contra el fraude y la evasión fiscales, y se establece la fecha de finales de 2015 para adoptar la propuesta, también de la OCDE, sobre "un modelo mundial para el intercambio automático multilateral y bilateral de la información fiscal".

Se ha vuelto a perder la oportunidad de hacer cumplir la agenda de la Cumbre de Londres sobre la regulación del sistema financiero mundial. Esta es una herramienta fundamental para salir de la crisis y construir un futuro más justo para la humanidad.

Los informes recién publicados por organismos de la ONU sobre cambio climático y hambre en el mundo nos tienen que comprometer, también en el plano de la acción sindical internacional, en la lucha contra ambas realidades con propuestas realizables que deberán conllevar cambios políticos profundos. Uno de cada ocho habitantes del mundo, 842 millones de personas, padece hambre. También en España hay personas que la sufren, entre ellas niños y niñas.

Las movilizaciones internacionales tienen que articularse con las que realicemos en España. Los problemas son parecidos y las soluciones dependen cada vez más de decisiones que se toman en ámbitos transnacionales. Este ha sido el sentido de la participación de CCOO en la Jornada Mundial por el Trabajo Decente, el pasado 7 de octubre.

Como lo es el de la presencia de la mano de la Cumbre Social, el 17 de octubre, en las movilizaciones del Día Internacional por la Erradicación de la Pobreza.

Un cuadro recesivo el de 2013 con particular afectación en la Eurozona. Una crisis de demanda provocada por el alto endeudamiento de familias, empresas y Administraciones Públicas.

Un panorama plagado de incertidumbres

El consumo público se desploma como consecuencia de los planes de austeridad, se reduce la formación bruta de capital fijo y el consumo familiar afectado por el alto desempleo, el debilitamiento de la capacidad de compra de los salarios y las pensiones. Salarios y pensiones que se resienten todavía más por los efectos de las políticas de precios o la composición de la dieta fiscal.

El débil crecimiento de EEUU y Japón y la recesión en la Zona Euro no puede ser compensado a nivel mundial por el crecimiento de los países emergentes que, como era de esperar, se resienten en su actividad afectando a su ritmo de crecimiento, porque buena parte de ella está vinculada a la exportación hacia los países más desarrollados.

Y todavía muchos gobiernos europeos, como el de España, insisten en fiarlo todo al tirón del sector exterior y, por tanto, se proponen continuar impulsando la llamada devaluación competitiva de las economías nacionales.

En este panorama es importante señalar, con todos los problemas ya comentados incluidos los que afectan a la calidad del empleo, el diferente enfoque que en la crisis han realizado, sobre todo a partir de 2010, la UE y EEUU. En este último, las políticas públicas se han orientado para lograr el objetivo de reducir el desempleo, de ahí la decisión de mantener la política monetaria expansiva en tanto la tasa de paro no descienda del 6,5%.

La Unión Europea

Los datos del segundo trimestre dicen que la UE y la Zona Euro han salido de la recesión tras seis trimestres consecutivos de caídas del PIB. No obstante, con toda probabilidad, el conjunto del año 2013 mantendrá los registros en negativo.

Es una salida de la recesión, que no de la crisis, con un crecimiento tan débil y todavía por confirmar que sería precipitado interpretar como que estamos ya en el punto de inflexión del ciclo.



Si además tenemos en cuenta que estos primeros datos positivos se deben sobre todo al comportamiento del sector exterior, habrá que esperar a ver en qué dirección se despejan las incertidumbres que penden sobre la economía a nivel global.

En Europa el desempleo ha seguido creciendo. Incluyendo a Croacia, en julio de 2013 los desempleados en la UE28 eran ya 26,7 millones. No han disminuido en un trimestre en el que ya ha habido crecimiento, y en el conjunto del año aumentaron en casi un millón.

Si bien se han flexibilizado, como venía reclamando en solitario la CES desde hace tres años, los plazos para alcanzar el objetivo del 3% de déficit para algunos países, entre ellos España (aunque se siguen pagando altos intereses por la financiación necesaria), permitiendo aligerar la presión que la intensidad del ajuste fiscal venía ejerciendo sobre los países y las condiciones de vida de la población, no cabe lanzar las campanas al vuelo de forma anticipada, sobre todo si no se atiende a la segunda condición planteada por la CES, desde el Congreso de Atenas, como es el necesario impulso de un ambicioso programa de inversiones a escala europea.

Un plan de inversiones nuevo, alejado de las "resoluciones de papel" de la jerga comunitaria, como la aprobada en Junio de 2012, que hasta el momento está inédito, un plan que debe contar con financiación cierta, entre otras, la procedente del Impuesto a las Transacciones Financieras, que actúe a modo de motor de arranque de la economía en el conjunto de la UE y particularmente destinado a generar empleo, con una clara apuesta por la industria.

Estamos, en el mejor de los casos, ante una salida técnica de la recesión que no se manifiesta de la misma manera y con la misma intensidad en todos los países.

La Confederación Europea de Sindicatos (CES) formuló el pasado año la propuesta de impulsar un nuevo Contrato Social Europeo para, entre otras cosas, restaurar o reforzar el diálogo social y la negociación colectiva basada en la autonomía de los interlocutores sociales, así como anclar su garantía y la de los derechos laborales y sociales en los Tratados (Cláusula de Progreso Social). Éste es otro pilar de lo que es una necesidad insoslayable para sacar a Europa de la profunda crisis política que vive.

La crisis ha llevado a una auténtica involución democrática. El pilar democrático de un nuevo proyecto europeo pasa por reforzar las competencias del Parlamento y la articulación de éste con los parlamentos nacionales, de modo que se eliminen las abundantes zonas de sombra sobre decisiones y procedimientos de control que hoy escapan a uno y a otros.

Se necesita, en suma, un proceso constituyente, una nueva Convención en la que, además de los representantes de las instituciones europeas y de los parlamentos, estén presentes los representantes de los interlocutores sociales y de la sociedad civil de Europa.

Esto es lo que CCOO está defendiendo y va a defender en la CES en las próximas reuniones de su Comité Ejecutivo.

Elecciones en Alemania

Las elecciones alemanas han supuesto una victoria personal para la canciller Ángela Merkel, a costa del hundimiento de su coalición de Gobierno. No son buenas noticias para la UE y es preocupante para España.

No son de extrañar los resultados de Alemania, dado el comportamiento de la economía y el empleo durante la crisis europea. Tampoco porque, bajo la responsabilidad principal del gobierno alemán, el haber mantenido abierta la crisis financiera en la Zona Euro, dejando actuar sólo in extremis al BCE para que no se produjeran quiebras que arrastraran al euro, ha proporcionado enormes beneficios al Tesoro alemán y a sus bancos.

Una de las mayores falacias de la derecha europea, compartida por bastantes partidos socialdemócratas, es que el buen comportamiento de la economía alemana, basado en la productividad y competitividad de su sector industrial exportador, ha sido fruto de la aplicación de la Agenda 2010, impulsada por el canciller Schröder con el apoyo de Ángela Merkel, y que tratan de extenderla por toda Europa.

La fortaleza de la economía alemana proviene de sus fundamentos tradicionales: aplicación de I+D+i a la industria, calidad de su formación profesional dual y gestión empresarial y organización del trabajo marcada por la negociación colectiva sectorial nacional y la co-gestión. No, desde luego, por los "minijobs" ni por la dualización de su mercado laboral, en donde una cuarta parte de sus trabajadores son "trabajadores pobres", muchos de los cuales alcanzan los niveles de subsistencia con la ayuda de las prestaciones sociales. Lo que ha llevado, por el riesgo de contaminación al conjunto del tejido económico, a sindicatos como el IG Metall, antes reacios a hacerlo, a demandar el establecimiento de un SMI de 8,50€ hoy inexistente en Alemania.

Aunque el SPD no tenía un programa electoral europeo muy diferente del de la CDU-CSU, es de esperar, si se confirma la configuración de un Gobierno bajo la fórmula de "la gran coalición," que podamos asistir a un cierto alivio de las políticas europeas. En el panorama político y social alemán es de destacar que las propuestas europeas de la DGB se enfrentan claramente a las políticas de austeridad de su gobierno, van mucho más allá de las mantenidas por el SPD y se entroncan claramente con el europeísmo de izquierdas.

En el contexto político europeo actual, y con el grado de desprestigio de sus instituciones, existe un riesgo evidente de que las próximas elecciones europeas, de mayo de 2014, se caractericen por una abstención aún más elevada que las que tuvieron las anteriores y por una presencia importante de fuerzas anti europeístas, algunas con marcado talante derechista, además de xenófobo.

La CES tiene propuestas sobre la UE más coherentes que las mantenidas por las principales corrientes políticas europeas, que sistemáticamente diluyen o inutilizan sus programas europeos, basadas en las necesidades electorales nacionales y necesita hacerlas visibles también animando la movilización de los trabajadores y trabajadoras ahora, que se va a cumplir un año de la histórica movilización del 14 de noviembre y en todos los países se debaten los PG para 2014 y comienzan los partidos la preparación de las elecciones europeas.

En 2013 la economía española continúa en recesión

A pesar de la intensa campaña que está llevando a cabo el Gobierno, la economía española terminará el año con una caída del PIB muy parecida a la de 2012. En ese mismo sentido apuntan también las últimas previsiones del FMI.

Estamos ante el ciclo depresivo más largo de la democracia y alcanza ya a nueve trimestres consecutivos.

En realidad, con el pequeño paréntesis de 2011, la recesión dura ya casi cinco años.

El Gobierno que ha incumplido en menos de dos años todo el programa electoral con el que el Partido Popular concurreó y ganó las elecciones, venía, según ellos, a corregir los errores y desmanes del Gobierno del PSOE, y a fe que lo ha conseguido. Efectivamente los ha superado con creces y en un tiempo récord.

Va a conseguir cerrar dos años con un retroceso del PIB de casi 3,5 puntos que se suman a los cuatro perdidos en los tres años anteriores. Lo que deja, por el momento, un saldo negativo próximo al 7,5%.

Traducido en empleos perdidos las cifras son también harto elocuentes: el desempleo ha crecido en España desde el 8,26% en 2007, con 1.833.900 personas en paro, al 26,26 en el segundo trimestre de 2013, con 5.977.500 personas en desempleo.

Entre diciembre de 2007 y junio de 2013 la tasa de desempleo se incrementó en 18 puntos, pero el Gobierno, que venía a acabar con el desempleo, en un año y medio ha cosechado 1.070.000 desempleados más, 5 puntos sobre la tasa de desempleo de diciembre de 2011.

Sin duda es el resultado de la política de ajustes practicada en este período de tiempo, combinada con una reforma laboral que no ha servido más que para arrebatar derechos, configurando un marco de relaciones laborales profundamente desequilibrado, en detrimento de los trabajadores y trabajadoras, y facilitar la destrucción de empleo.

A pesar de estos resultados, o por ellos, el déficit público comenzó el año en el 7% de PIB, aunque Eurostat, que sí contabiliza el efecto de los 40.000 millones de euros del rescate parcial del sistema financiero, lo eleva al 10,6% y la deuda pública se acerca al 100% del PIB.

De la recesión al estancamiento

Sin un fuerte y sostenido impulso como el que propone la CES, a través de un Plan de Inversiones, el nivel de crecimiento en la UE mantendrá un tono bajo. La situación no es incompatible con que en el último trimestre del año el PIB deje las tasas de variación negativas e incluso con que alcance crecimientos positivos de alguna décima. Podemos estar a las puertas de iniciar una fase prolongada de estancamiento con un débil crecimiento sin capacidad para generar empleo.

Tras veintiocho años de integración, la economía española muestra una elevada sincronía con la economía de la UE, tanto en la orientación del ciclo económico como en sus variaciones cuantitativas.

Es cierto que existen diferencias de ritmo, derivadas tanto de las diferentes características estructurales como de las políticas que se aplican y explican en parte el retraso de la economía española en salir de la recesión, en comparación con el conjunto de la UE y especialmente con los países más dinámicos.

Si esta remontada de la UE se mantiene en lo que queda de año, es más que probable que acabe arrastrando a la economía española y que nos permita salir de la recesión. Dicho con otras palabras, es el impulso exterior, el ciclo económico de la UE, el que puede tirar hacia arriba de la economía española y no la política económica del Gobierno.

El escenario más probable es que el PIB deje de caer, pero que la economía española siga en un profundo estancamiento si no cambia de forma radical la orientación de la política económica, fiscal y monetaria en el conjunto de la UE y en nuestro país.

Es una hipótesis razonable que la economía española necesite cinco años para recuperar los valores de producción previos a la crisis, por lo que cada vez es más probable la materialización de la "década perdida".

Una recesión que sería peor de no ser por el sector exterior

En lo que llevamos de crisis, la demanda interna se ha reducido mucho más que el PIB y la recesión no es todavía peor gracias a la contribución del saldo exterior. Esta lógica continúa y se extiende a 2013: en el segundo trimestre la demanda interior cayó el 3,6 % en tasa interanual, que fue compensada en parte por el incremento del 2 % en la demanda externa, con lo que el PIB cayó en tasa interanual el 1,6 %.

La contribución positiva del sector exterior se basa, en lo que va de 2013, en un crecimiento de las exportaciones por encima del de las importaciones. Una tendencia que se mantiene desde 2009 y que ha permitido corregir de forma acelerada el insostenible desequilibrio de la economía española, que llegó a un máximo histórico del 10 % del PIB en 2008.

Esta evolución positiva se está utilizando para justificar la política económica del Gobierno y, en especial, la devaluación interna, haciendo una lectura sesgada de los datos que no se corresponde con la realidad.

La línea argumental es que las empresas españolas han ganado competitividad en los mercados internacionales por las mejoras en la productividad y la reducción de los costes salariales. Gracias a estos factores son capaces de competir por la vía de los precios.

Es una explicación interesada que no se sostiene sobre ninguna evidencia estadística. Más aún, el principal indicador, el índice de precios de exportación de productos industriales,

señala que sólo en los últimos cinco meses de 2013 hay una ligera reducción del mismo, porque en realidad los precios de los productos exportados han subido en todo el año 2010, 2011 y 2012.

Una distribución injusta de la renta

Los datos de los dos primeros trimestres de 2013 vienen a consolidar y confirmar un proceso de redistribución injusta de la renta que alcanzó un punto simbólico de extraordinaria relevancia al final de 2012 y que continúa en el primer semestre de 2013.

En el cuarto trimestre, excluyendo los impuestos netos sobre la producción, el excedente de explotación absorbió el 50,3% de la renta, frente al 49,6% destinado a la remuneración de los asalariados.

En ese momento se consideró que se trataba de un hecho excepcional, irrepetible, provocado por la eliminación de la paga extraordinaria de los empleados públicos. Era, en todo caso, una regresión salarial de dimensiones históricas, que modificaba de forma radical un patrón de distribución de la renta que durante décadas destinaba la mayor parte de la renta a los asalariados que son, obviamente, la fórmula en la que trabaja la mayoría de la gente.

En 2009, por ejemplo, y excluyendo otra vez la parte de los impuestos, las retribuciones salariales absorbieron el 54% de la renta, frente al 46% destinado al excedente de explotación.

En apenas tres ejercicios ese diferencial de 8 puntos desapareció por completo y ahora hay un reparto prácticamente igual, del 50%, entre ambos factores; por tanto, lo que parecía un hecho excepcional está consolidándose como normal.

Estamos ante un enorme, injusto e ineficiente proceso de transferencia de rentas del trabajo hacia rentas del capital, lo que configura un modelo social cada vez más desigual.

La remuneración de los asalariados cae en tasa anual el 5% en el II trimestre de 2013, convirtiéndose en el sexto trimestre consecutivo en que sucede esto. Por el contrario, el excedente de explotación bruto crece el 3%, encadenando cinco trimestres consecutivos al alza.

El descenso de la remuneración de los asalariados se debe tanto a la caída en el número de asalariados como a la disminución en la remuneración media. Esto es, menos empleo y salarios más bajos, que posibilitan mayores beneficios a las empresas.

Presupuestos Generales del Estado 2014

Después de su aprobación por el Gobierno, el Congreso de los Diputados debate en estas fechas el Proyecto de Ley de PGE 2014, que será votado en primera instancia en sesión plenaria los días 13 y 14 de noviembre en el Congreso para su traslado al Senado.

Como ya comienza a ser habitual en los comportamientos de este Gobierno, ha obviado el proceso previo de consulta con las organizaciones sindicales y empresariales, por lo que, salvo alguna conversación informal, no hemos tenido la oportunidad de conocer y opinar sobre el Proyecto y sus objetivos.

El proyecto fue presentado por el ministro de Hacienda como el de los presupuestos de la recuperación y el empleo. Afirmaciones ambas que poco o nada se compadecen con la realidad.

El proyecto, si no se enmienda radicalmente en el trámite parlamentario, es un canto a la resignación y un nuevo atentado a los servicios públicos y a las condiciones de vida de millones de personas; y, por otra parte, con estos presupuestos la economía española seguirá destruyendo empleo. Solo el descenso de la población activa permite pensar que pueda bajar mínimamente el desempleo.

Los PGE, como los del resto de las Administraciones, están condicionados por las nuevas exigencias planteadas por la UE a España para alcanzar el objetivo de déficit público en 2016, que con la prórroga de dos años será de 6,5% del PIB en 2013, 5,8% en 2014, 4,2% en 2015 y 2,8% en 2016.

A la hora de valorarlos conviene no perder de vista que el 40% del gasto público se establece a través de los presupuestos del resto de Administraciones, que en el caso de las CCAA gestionan políticas tan importantes como la Sanidad y la Educación. CCAA que, además de sus propios déficits y tener que cumplir con el objetivo de reducción establecido, verán reducidas las transferencias en un 5%, además de resentirse de los efectos de la caída de las inversiones públicas gestionadas por la Administración central, que con este nuevo recorte acumularán en cuatro años una reducción del 50%.

También es necesario tener en cuenta que la mitad del gasto de la Administración central y la Seguridad Social ya está asignado a pensiones. De este capítulo hablaremos más adelante.

Falta por ver si finalmente este año se cumple el objetivo de 6,5% de déficit comprometido. Difícil si tenemos en cuenta que hasta agosto alcanzó el 4,1%, muy similar al del año pasado, pero con la diferencia de que en 2012 gran parte de las medidas de ajuste se concentraron en el segundo semestre. Este año no es así y el Gobierno solo cuenta con la reducción de 5.000 millones de euros en el gasto estimado para la financiación de la deuda.

Si se cumple el objetivo, el ajuste en 2014 para la Administración central será de una décima del PIB y las seis restantes tendrán que realizarlas el resto de las Administraciones y la Seguridad Social. Lo veremos reflejado en los Presupuestos de las Administraciones territoriales, como ya lo estamos viendo en el proyecto de reforma de las pensiones.

El Gobierno se muestra incapaz de actuar sobre los problemas de fondo y fía todo al sector exterior, del que espera una aportación de 1,2 puntos de PIB, mientras estima una caída de la demanda interna del 0,7.

Es el tercer presupuesto del PP en el Gobierno y con él se consolida un modelo que pretende asentar la recuperación de la economía, que no de las personas, en la devaluación interna, a costa de deteriorar las condiciones de vida de la gran mayoría de la población y la renuncia a la creación de empleo de calidad.

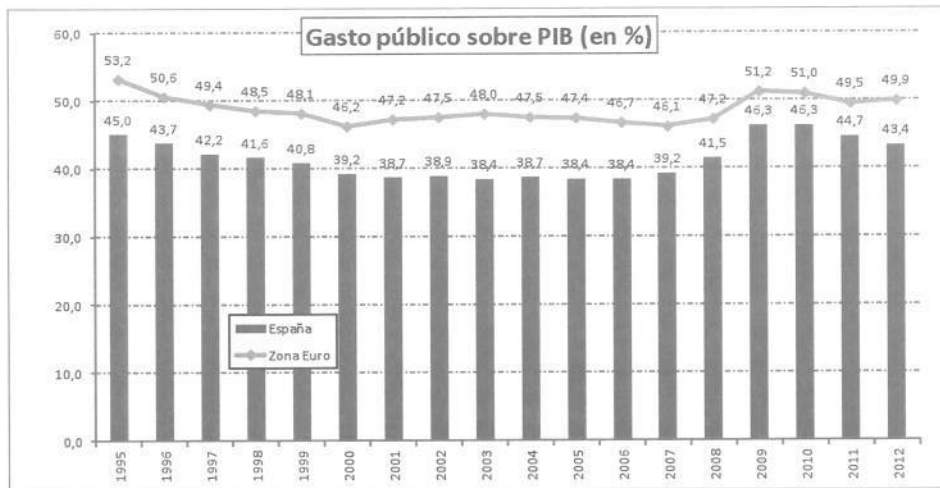
España tiene un gravísimo problema de financiación. No hay crédito porque los bancos siguen ajustando sus balances, y así seguirán por un tiempo todavía prolongado, mientras se renuncia a que los bancos nacionalizados, algunos ya mal vendidos, ocupen ese espacio. A pesar del menor gasto sobre el presupuesto comentado, en 2014 se han presupuestado 36.590 millones de euros para el pago de intereses de la deuda pública, que ya se configura como la mayor partida de gasto, a la que hay que sumar el coste del desempleo, alto a pesar de que se han debilitado las prestaciones por la reforma de 2012. Mientras el paro de larga duración sigue aumentando, cae la tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo, disminuye su calidad y ya son más las prestaciones asistenciales que se pagan que las contributivas.

Y sin embargo el Gobierno aplaza la reforma fiscal a 2014, como pronto, para lo que ha vuelto a pedir un informe a un grupo de expertos, tal vez confiando en que la situación le permita reducir los impuestos y con ese bagaje, ya que no con empleo, enfrentar la recta hacia las elecciones de 2015. De ser así estaríamos ante la reedición de lo que se practicó, y criticaron desde la oposición, en las previas de las elecciones de 2008. Pero claro, antes de 2015 está 2014 año también electoral...

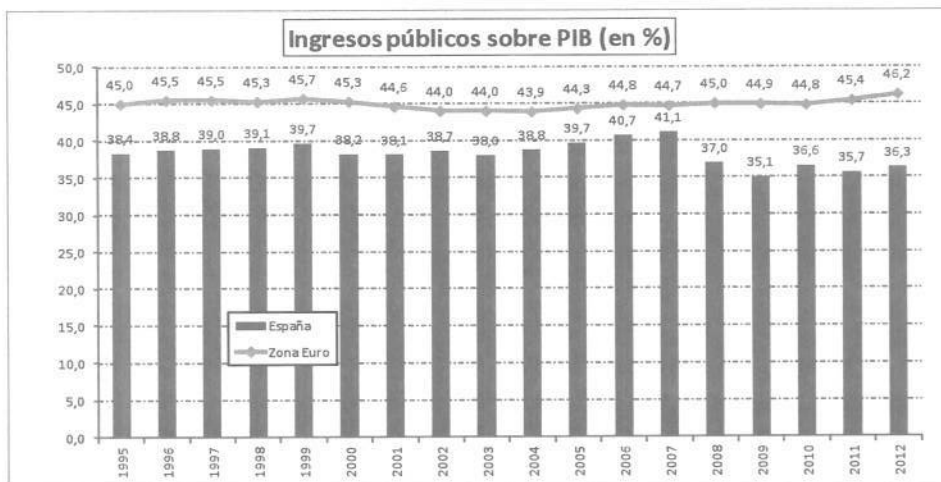
Confiar solo en el sector exterior es una gran irresponsabilidad, sobre todo si tenemos en cuenta, como ya se ha comentado en otra parte de este informe, la enorme fragilidad del crecimiento y las incertidumbres que penden sobre la economía europea e internacional.

Nuevamente, el ajuste se ceba en el sector público, para el que además se prepara la **reforma de la Administración local**. Alrededor de 2.000 alcaldes de todos los partidos (salvo del PP), con presencia de CCOO, han rechazado el domingo, 13 de octubre, en Madrid el Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local, porque atenta contra el municipalismo, reduce los servicios públicos más cercanos y pretende su privatización. La CS de CCOO, junto con las Federaciones del Área Pública del sindicato acaban de presentar el arranque de una campaña informativa en defensa de lo público con el lema: **"Es público, es tuyo. Sálvalo"**, que lo primero que hace es desmontar el mito del sobredimensionamiento del sector público español.

Fuente: EUROSTAT



Un mito que no resiste la más mínima comparación, como puede comprobarse en la gráfica anterior. En 2012 eran 6,5 puntos de PIB la diferencia que separaba a España de la media de la Eurozona y tiene que ver, fundamentalmente, con el déficit español en materia de servicios y prestaciones públicas. Es decir, con el nivel de consolidación de nuestro Estado de bienestar. Pero también se refleja en el empleo asociado al sector público.



En cuanto a los ingresos públicos, con una normativa fiscal homologable a la de la Eurozona, ingresamos 9,9 puntos de PIB menos; 100.000 millones de euros de menores ingresos cada año, con un problema añadido de equidad en la distribución de la carga fiscal además del de suficiencia.

Gastamos 6,5 puntos menos y se vuelven a congelar, una vez más, los salarios al tiempo que se reduce nuevamente el empleo en el sector público. En el país en el que *“no se reducen los salarios, sino que moderan su crecimiento”*, como afirma con su gracia habitual el ministro de Hacienda, resulta que las personas que trabajan para la Administración acumulan una reducción media del 14,3%, que es mayor si se añade la paga extraordinaria suprimida en 2012.

Es una iniciativa importante que debe comprometer al conjunto confederal para desarrollar en todos los ámbitos, tanto en la relación directa con las personas que trabajan en el conjunto de las Administraciones como a nivel ciudadano; que debe ser pieza fundamental del proceso de movilización en defensa del modelo social.

Si se reducen los salarios y el empleo; se congelan prácticamente las pensiones; cae la inversión productiva, es inevitable que la economía se estanque y en esa situación no habrá ni creación de empleo, ni cambio de modelo productivo y los servicios públicos seguirán deteriorándose como consecuencia de los nuevos recortes a los que se les aboca, que abundarán en sus efectos negativos sobre los ya practicados.

La evolución experimentada por los salarios y la distribución de la renta en España necesita de una reflexión a fondo, comenzando por el papel del SMI. La situación no solo (que ya por ello lo justificaría) perjudica a las personas que ven como su capacidad adquisitiva retrocede, sino por el efecto negativo que tiene sobre el funcionamiento del conjunto de la economía y en especial sobre el empleo.

Parálisis del sistema científico y tecnológico español

El proyecto de PGE para 2014 implica un claro agravamiento de la situación y perspectivas para el sistema español de Ciencia y Tecnología y sus trabajadores.

El incremento de las partidas destinadas al sistema científico y tecnológico español es de un 1,3%, inferior a la inflación prevista (1,5%), y resulta insignificante cuando vemos que se trata de un incremento neto de 70 millones de euros.

El programa destinado a la Investigación y Desarrollo Tecnológico e Industrial, clave para la potenciación de la investigación e innovación empresarial, se reduce en un 0,4%.

Con las cifras iniciales planteadas por el Gobierno no hay recursos para poner en marcha el Plan Estatal de Investigación, financiar a las instituciones y evitar el colapso en que se encuentran organismos como el CSIC, recuperar el empleo público perdido o permitir una financiación adecuada de la investigación e innovación empresarial.

En resumen, la práctica congelación del presupuesto no permite alcanzar ninguna de las propuestas impulsadas por el colectivo “Carta por la Ciencia”, donde participa activamente CCOO, que demanda un crecimiento anual de 637 M€ para los tres próximos años, para así asegurar la vuelta a la financiación existente en 2009 y mantener la participación pública en

I+D+i en el 0,6% del PIB, situándonos en la media de la UE.

Por esta razón se ha convocado una jornada de movilización para el 17 de octubre en forma de **“jornada de luto por la ciencia en España”**, aprovechando que ese día se celebra el aniversario de la muerte de Ramón y Cajal.

CUADRO MACROECONÓMICO PGE 2014

	2012	2013	2014	ACUMULADO
PIB	-1,6%	-1,3%	+0,7%	-2,2%
Consumo privado	-2,8%	-2,6%	+0,2%	-5,2%
Consumo público	-4,8%	-2,3%	-2,9%	-9,7%
Demanda nacional	-4,1%	-3,2%	-0,4%	-7,6%
Empleo	-4,8%	-3,4%	-0,2%	-8,4%
Tasa de paro	25,0%	26%	25,9%	--

2012 real, 2013 estimado, 2014 previsto.

El de 2014 es su tercer presupuesto, que equivale a las tres cuartas partes de la legislatura, y si se cumplen los objetivos del Gobierno el resultado será el siguiente:

- Una subida del PIB del 0,7 % que deja la variación acumulada en los tres años en una caída del 2,3 %.
- Una subida del consumo privado del 0,2 % que no compensa el 5,4 % de caída en los dos años anteriores, de forma que en el total del período se acumula una reducción superior al 5 %.
- Una subida de otro 0,2 % en la inversión que es insignificante frente a la caída del 13 % en 2012/2013.
- Una reducción del consumo de las Administraciones Públicas del 2,9 % que, sumada a los ejercicios anteriores, supone una contracción del 10 %.
- Como consecuencia de lo anterior la demanda interna cae por tercer año consecutivo, esta vez el 0,4 %, acumulando una pérdida próxima al 8 %.
- El empleo caerá en 2014 el 0,2 % y, como ya lo hizo el 4,8 % en 2013 y el Gobierno prevé otra caída del 3,4 % en 2013, cerrará el trienio con la destrucción del 8,5 % del empleo, una cifra que equivale a más de 1,5 millones de puestos de trabajo.
- La tasa de paro se reducirá en apenas 7 décimas, no por la creación de empleo sino por la reducción de la población activa; pero aun así estará cinco puntos por encima de las que había el año anterior a llegar al gobierno.

Éstas son en síntesis las previsiones del cuadro macroeconómico, que certifican el fracaso del Gobierno, porque en sus tres primeros años ha hundido la economía, destruido 1,5 mi-

lones de empleos y llevó el número de parados por encima de los 6 millones de personas por primera vez en nuestra historia.

III. REFORMA LABORAL

La ley de reforma laboral, iniciada por el RDL 3/2012 del 10 de febrero y convertida en ley el 6 de Julio de 2012, ha originado una transformación del sistema de relaciones laborales en nuestro país. Aspectos básicos como los mecanismos de contratación, flexibilidad interna, despidos y negociación colectiva han supuesto un gran cambio del modelo de relaciones laborales existente en nuestro país.

Los cambios en el modelo de despido colectivo, la sustitución de la autorización administrativa por la decisión unilateral del empresario, la reducción de la entidad de las causas de despido, igualmente en relación a la flexibilidad en las condiciones de trabajo, decididas por el empresario,... son reformas de materias que están orientadas a reducir las garantías existentes a nivel normativo y en la negociación colectiva, a romper el equilibrio de las partes en la negociación colectiva, y por tanto a favorecer la unilateralidad del empresario en la organización y dirección en el centro de trabajo, a excluir y debilitar la intervención sindical, reducir los derechos individuales de los trabajadores y trabajadoras ante los cambios en las condiciones de trabajo y un debilitamiento del control judicial de las decisiones empresariales.

La ley de reforma laboral supone un retroceso sustancial en un modelo democrático de relaciones laborales e incorpora una vuelta al autoritarismo empresarial, alentando más conflictividad e inseguridad en las relaciones laborales.

Desde nuestro punto de vista, la ley de la reforma laboral nos enfrenta a **un nuevo marco de relaciones laborales**, un marco estructural, y que ya en los convenios negociados en este período se recoge una devaluación salarial, desequilibran a las partes en la negociación, debilitan la negociación, menos cobertura de negociación, bloqueo y ralentización, incremento de la conflictividad y aumento de la litigiosidad, reducción de las condiciones de trabajo, cambios en la estructura de la negociación colectiva, ...

Hemos conseguido, en gran medida, salvar el primer desafío de la ley en relación con la ultra actividad de los convenios, pero la amenaza persiste y nos emplaza a desarrollar una intensa actividad en defensa de la misma.

En cuanto al empleo, la reforma laboral ha servido para incrementar el paro, mantener la dualidad del mercado de trabajo, disminuyendo incluso la contratación indefinida, mediante la sustitución de los contratos indefinidos por contratos parciales, agrandar la brecha salarial entre hombres y mujeres, disminuir la población activa y aumentar la emigración de españoles.

IV. PROTECCIÓN SOCIAL Y REFORMA DE LAS PENSIONES

Desde el último Consejo Confederal se han producido acontecimientos y novedades relevantes en esta materia.

Contrato a tiempo parcial y jubilación

En primer lugar, hemos suscrito el pasado 1 de agosto un Acuerdo en materia de protección social de las personas con contratos a tiempo parcial y fijos discontinuos, la mayoría mujeres. Ya informamos en el Consejo anterior de la existencia de la Sentencia del Tribunal Constitucional que anulaba la regulación precedente en esta materia, derivada de un acuerdo que suscribimos en 1998, así como de sus efectos, tanto en materia de reconocimiento de nuevos derechos, como de deterioro de las condiciones de acceso a pensión en caso de interpretación literal para miles de personas que perdían la posibilidad de beneficiarse de las medidas de apoyo que habíamos acordado para estas modalidades de contratación en 1998.

El resultado del proceso de negociación ha sido plenamente satisfactorio, articulando una nueva regulación en la cotización y reconocimiento de prestaciones para contratos a tiempo parcial y fijos discontinuos que permite: que cualquier persona que haya cotizado 15 años, con independencia de la jornada diaria, acceda a una pensión contributiva; al mismo tiempo, la fórmula para determinar la cuantía de la pensión tendrá un resultado igual al de la normativa anulada, manteniendo la mayor protección acordada para estas modalidades de contratación. Finalmente, el acceso a complementos a mínimos para estas pensiones nuevas, que antes no eran reconocidas, se hará en las mismas condiciones que para el resto de pensionistas. Con ello se produce un nuevo acuerdo en materia de pensiones, que despliega efectos en un colectivo que hoy integra a 2,7 millones de personas, reconociendo nuevos derechos y permitiendo mejorar la protección de las personas en un tiempo que se caracteriza por lo contrario.

También en este período se ha producido la Sentencia del Tribunal Supremo que daba la razón a CCOO en relación con la aplicación del nuevo derecho de cotización de las personas que participan en programas formativos remunerados, vinculados a estudios universitarios o de formación profesional. Esta sentencia, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 28 de junio, ha permitido duplicar el número de becarios en situación de cotizantes a la Seguridad Social, hasta recuperar los 40.000 que se registraron en noviembre de 2011, con la entrada en vigor de este nuevo derecho.

Cotización becarios

Recientemente hemos iniciado una campaña ante las universidades, empresas y Administraciones Públicas para que deje de obstaculizarse este nuevo derecho. Los primeros resultados han sido las decisiones de las universidades del País Vasco y Burgos de dar de alta e instar a que las empresas que tienen suscritos convenios con estas instituciones hagan lo mismo. No obstante, el Ministerio de Educación ha publicado un Proyecto de Real Decreto

sobre Prácticas Universitarias en el que se pretende, como ya hizo el Gobierno anterior, restringir de nuevo la aplicación de este derecho. Estamos trabajando en este momento, tanto en la campaña mencionada, como ante el Ministerio de Educación (hasta ahora la posición del Ministerio de Empleo y Seguridad Social es divergente de la del de Educación) con el apoyo y colaboración de nuestra Federación de Enseñanza, para intentar que este nuevo derecho, creado en el Acuerdo de Pensiones de 2011, se aplique con la mayor extensión posible y en los términos en que fue concebido.

Renta mínima garantizada

La crisis sigue causando estragos en materia de protección social. Hoy existen 630.000 hogares y 1.068.000 personas, en gran parte mujeres, que por su situación más precaria en relación con el mercado de trabajo no tienen ninguna renta, han agotado todas las redes de protección social existentes y se encuentran sin ingresos, sean salariales, pensiones, prestaciones o subsidios por desempleo, rentas mínimas estatales (RAI y PREPARA) o rentas mínimas de las distintas comunidades autónomas. Por ello, hemos lanzado hace unos días la propuesta de crear en España una nueva prestación, que hemos denominado Renta Mínima Garantizada, que venga a cerrar ese ámbito de protección social, siguiendo el modelo de las pensiones no contributivas; es decir, con definición del derecho y financiación estatal, quedando la ejecución de las prestaciones en manos de las comunidades autónomas, con la participación, en su caso, de los servicios sociales de los ayuntamientos.

Esta propuesta, junto con el trabajo mencionado en relación con el nuevo derecho a cotización de becarios y las alternativas y análisis en materia de pensiones, deben ser también aprovechadas para dirigirnos a esos colectivos: jóvenes, parados de larga duración y pensionistas, cuya ligazón con CCOO no se aborda en los centros de trabajo.

Incapacidad Temporal

Sigue en discusión, sin avances suficientes por el momento, el proyecto de nueva regulación sobre Incapacidad Temporal, del que ya dábamos cuenta en el Consejo anterior y que, en su versión actual, mantiene que las mutuas puedan presentar propuestas motivadas de alta, que de no ser contestadas en unos días tienen como consecuencia el alta inmediata del trabajador en situación de IT, considerando dictado un acto administrativo presunto. Es lamentable que este empeño del Gobierno, aún no abandonado, esté además retrasando una regulación de la Incapacidad Temporal y, especialmente, de los requisitos de acceso y continuidad en esta situación, que facilitarían la vida de muchas personas en situación de IT, además de reducir las cargas administrativas de multitud de centros de salud.

También, como consecuencia de la crisis y del intolerable nivel de desempleo que padecemos, estamos viendo cómo se dispone de forma anticipada y muy importante del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. Los 11.000 millones que hubo que utilizar en 2012 se verán probablemente repetidos, incluso algo aumentados en 2013 (ya se han dispuesto más de

6.000 millones en lo que va de año y las previsiones apuntan a otro tanto, de aquí a final de 2013) y nos llevan a una situación que, de demorarse la salida de la crisis aún algunos años como predicen analistas e instituciones, puede hacer que consumamos el Fondo de Reserva antes de tiempo y de manera completa.

Reforma de pensiones

En ese marco, tras la polémica desatada en torno al Informe de la Comisión de Expertos designada por el Gobierno (informe que fue respondido por el sindicato por medio de la resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva Confederal, dejando claro, para quien no la tuviera, la posición de CCOO y sus objetivos) ahora, **el Gobierno ha planteado una nueva reforma de las pensiones**, en este caso ajustando el gasto, reduciendo las pensiones iniciales que se reconozcan a partir del 10/01/2019 en la variación de las esperanza de vida; y, en segundo lugar, sustituir la fórmula de revalorización de pensiones por otra cuyo efecto será, con toda probabilidad, una disminución relevante del poder adquisitivo de los y las pensionistas, actuales y futuros.

Estamos abordando este proceso de negociación en el ámbito del diálogo social, de forma simultánea a la petición de dictamen del Consejo Económico y Social (que lo aprobó en sentido negativo), y ahora en su trámite parlamentario. La actuación del Gobierno, su empeño inicial por confundir a la ciudadanía con mensajes equívocos e inciertos, de un lado, y en los últimos días incorporando el discurso del miedo y de conflicto entre generaciones, y el aparente compromiso contraído con la Comisión Europea de cerrar este asunto antes del 31.12.2013, hasta hoy y aparentemente sin márgenes, hacen difícil dibujar marcos de acuerdo.

Lo dijimos cuando se presentó el informe de los expertos. Para CCOO la referencia continúa siendo el acuerdo de 2011 de reforma del sistema de pensiones. Sabemos que el sistema de Seguridad Social se resiente de la situación general de la economía española y en particular de la del empleo.

Hoy tenemos un millón y medio de empleos menos que en el momento en que se firmó el acuerdo, y mientras las bases de cotización que entran al sistema se resienten por efecto de la caída de los salarios, la precarización del empleo y el retroceso de la capacidad adquisitiva del SMI de 6,1% en los últimos cuatro años, el gasto en pensiones crece porque lo hace el volumen de las mismas y porque las nuevas pensiones son mejores que las que se dejan de pagar. A esto último ya daba respuesta la reforma acordada, conviene recordar, con el voto en contra en su tramitación del partido actualmente en el Gobierno.

La Seguridad Social necesita medidas destinadas a aliviar las tensiones de tesorería que genera una coyuntura tan adversa como la actual, que, totalmente, no desaparecerán en tanto no mejore de forma sustancial la situación del empleo y necesita mejorar estructuralmente los ingresos de forma progresiva, de manera que el gasto en pensiones vaya aproximándose desde el 10,2 del PIB actualmente al gasto medio en la Eurozona, situado entre el 13,5 y el 14%.

En ese sentido, hemos presentado propuestas amplias, concretas y detalladas, junto a la petición expresa y públicamente planteada de retirada del nuevo índice de revalorización de pensiones.

Frente a la obsesión de las propuestas gubernamentales por disminuir el gasto, mirando más al corto plazo y al objetivo de déficit, desde CCOO hemos presentado una propuesta centrada en las actuaciones sobre los ingresos, con medidas de choque y aplicación inmediata, como la subida de tipos de cotización; otras de desarrollo en el tiempo y que se corresponden con contenidos del Acuerdo de Pensiones de 2011 (incremento de bases máximas de cotización, convergencia de las bases medias de los autónomos y el Régimen General de la Seguridad Social;...) o la recuperación del valor que el SMI ha perdido en los años que llevamos de crisis.

Junto a éstas y otras propuestas, hemos planteado una actuación muy relevante en el lado del gasto en pensiones, como por ejemplo que los gastos derivados de prestaciones por fallecimiento sean asumidos por los presupuestos, de forma progresiva tal y como se hizo en su día el proceso de separación de fuentes de financiación, completado este mismo año. Se trata de una medida más estructural que contribuiría decisivamente a abordar las necesidades del sistema en las próximas décadas.

Al Gobierno corresponde optar entre mantener invariable la posición o atender las propuestas realizadas y a nosotros defender las pensiones tanto en la mesa de negociación como desde la movilización.

V. SOBRE LA SITUACIÓN POLÍTICA

La persistencia de la crisis, en recesión o habiendo salido técnicamente de ella; unos presupuestos que ni son de recuperación económica ni de creación de empleo; la reforma de las pensiones,... se desarrollan en un contexto de evidente crisis política e institucional.

La opinión de la ciudadanía al respecto, reflejada en las sucesivas encuestas del CIS o de proyección electoral que periódicamente se publican, no deja lugar a dudas.

No hay que olvidar que las instituciones sirven si los ciudadanos piensan que a ellos les sirven.

Los efectos sociales de la crisis y de cómo ésta se está gestionando, con el desempleo y los desahucios como expresiones más dramáticas; la pérdida de todo tipo de derechos; la profundización de las desigualdades sociales; el incremento de la pobreza y la exclusión; la desaparición de las redes de protección que podían amortiguar estas situaciones; la constatación de que hay sectores que se están enriqueciendo con la crisis; la sensación de que los que provocaron la crisis "se van de rositas"; la idea de que la justicia no es igual para todos; la forma en que el poder político gestiona la crisis; la manera en que la política se relaciona con los ciudadanos; el modo en que los medios de comunicación tratan la crisis y la información política y social... han ido socavando la opinión que los ciudadanos tienen del conjunto institucional del país. Hoy están cuestionados los empresarios, los banqueros, los políticos, los jueces, los periodistas,... también los sindicalistas y las instituciones donde actúan, las em-

presas, los bancos, los partidos y las instancias representativas, legislativa o ejecutiva donde operan, el sistema de justicia, los medios de comunicación, la institución monárquica,... los sindicatos.

La misma Constitución es vista hoy como un marco incapaz, por insuficiente, para dar respuesta a la dimensión que está cobrando el conflicto institucional. No es la primera vez que lo decimos, pero cada día que pasa es más urgente resolverlo: no es posible enfrentar la crisis económica con garantías de éxito a corto, si no se resuelve la crisis política e institucional. Y nosotros en la parte que nos toca.

Es en este contexto en el que hay que acercarse al incremento de la reivindicación nacionalista (y de su versión independentista) en Catalunya.

La “fatiga” del modelo constitucional

La celebración de la Diada del 11 de septiembre hace dos años concitó una masividad con escasos precedentes que nos llevó a fijar posición, cosa que reflejamos también en los debates congresuales.

La de este año 2013 ha puesto de manifiesto un rechazo muy amplio y creciente de la sociedad catalana al actual marco de relaciones entre Catalunya y España.

Es evidente que, pese a su oportunismo y al intento de ahogar el debate social en Catalunya por parte del Gobierno de CiU, aunque el mayor beneficio político lo obtiene ERC, ha conseguido situar sus recortes en un plano secundario, a pesar de los esfuerzos que viene realizando el sindicato.

La sentencia del Tribunal Constitucional, que mutiló el Estatuto aprobado en referéndum, generó una gran frustración en Catalunya y abrió paso a la convicción de que el Estado de las autonomías estaba agotado porque no era capaz de ofrecer soluciones a las aspiraciones de su ciudadanía. Esta es una opinión muy ampliamente compartida y que todas las encuestas reflejan.

La crisis económica, los incumplimientos estatutarios, los ataques a la lengua y cultura propias y las políticas recentralizadoras del Gobierno del PP, han agravado aún más el conflicto.

El juego de posiciones en Catalunya se expresa de diversas formas, pero si hay un elemento en el que confluyen distintas posiciones políticas sobre el futuro (independentistas, federalistas, terceras vías,...) es en el derecho a decidir.

El derecho a decidir tiene un apoyo masivo y transversal de la ciudadanía catalana (más del 70% según la última encuesta del CIS) y moviliza a amplios sectores sociales. No es una cuestión fundamentalmente de los partidos políticos, ni de las élites económicas, que por lo general se muestran reticentes, y, por tanto, la decisión sobre el futuro de Catalunya no es un tema que pueda ser resuelto al margen de la gente.

La realidad se ha movido desde nuestro último Congreso Confederal y ahora debemos contribuir de forma positiva a la solución de un conflicto, que más allá de las instrumentalizaciones, que también existen, responde a un problema real. Y lo hemos de hacer con sensibilidad y prudencia respetando la pluralidad y la diversidad de nuestra afiliación.

Estamos ante un problema que necesita del diálogo y de la política.

En este escenario, es necesario ofrecer salidas de futuro compartido sobre la base de una reforma profunda del modelo de Estado y de la Constitución. Una reforma capaz de ofrecer alternativas reales y creíbles a las muestras de agotamiento del Estado de las autonomías.

Regeneración democrática

No podemos ignorar la naturaleza de la profunda crisis político institucional en la que estamos inmersos, ni eludir la responsabilidad que tenemos el conjunto de actores políticos y sociales. Hay que enfrentarla desde la radicalidad democrática promoviendo un profundo proceso regeneracionista. No hacerlo así nos llevará, tarde o temprano, a un choque de trenes de incalculables consecuencias.

Si una de las formas con que el poder político, económico y empresarial ha pretendido diluir sus casos de corrupción ha sido generalizando, irresponsablemente, la imagen de corrupción; otra de las estrategias mediáticas adoptadas por el Gobierno para "distracer la atención" ha sido la de transmitir la imagen de "normalidad" incluso una imagen positiva que propagandísticamente se ha centrado en la recuperación económica.

En efecto, todos los miembros del Gobierno, del PP y de su entorno mediático, se han empeñado en hacer creer a la ciudadanía que estamos en el principio del fin de la crisis. De forma complementaria se pretende transmitir la idea de normalidad demostrando que la acción de gobierno no se altera, eso explica que se siga adelante con la reforma del aborto y que recientemente se aprobara en sede parlamentaria la ley educativa sin el menor consenso político ni social, y con los únicos votos del PP y el aplauso de la Conferencia Episcopal.

Ley educativa sobre la que ya expresamos nuestro profundo rechazo, como hicimos con la reforma del aborto, y que está siendo merecedora de un amplio movimiento de contestación desde los diversos sectores educativos, que en estos días se expresa en la **organización de una consulta ciudadana y que el próximo 24 se concretará en una huelga general de la enseñanza**. Convocatoria que toda la Confederación apoya.

La estrategia en la que están inmersos el PP y el Gobierno es, como ya hiciera Zapatero en el pasado, la de esperar a que algún indicador económico mejore lo suficiente como para "salvarse" en las próximas citas electorales.

Pero la primera convocatoria del ciclo electoral es demasiado pronto para que esta estrategia dé resultado. En mayo de 2014 se celebrarán las elecciones europeas. Elecciones donde se expresará la opinión ciudadana sobre las políticas llevadas a cabo por las instituciones de la UE, pero que sin duda serán una oportunidad para que los electores se pronuncien sobre la acción del gobierno español.

Las elecciones europeas

Tradicionalmente la acción de las instituciones europeas se ha visto muy alejada de la cotidianidad de los ciudadanos europeos en general y en particular de los españoles, los altos índices de abstención en las sucesivas convocatorias electorales así lo confirman.

Desde que estalló la crisis el papel de la UE ha estado más presente en nuestras vidas, pero lo ha hecho para imponer las políticas de austeridad, los rescates "suicidas" y el desmantelamiento del modelo social, que desde mediados del siglo pasado le ha venido caracterizando como una de las zonas geográficas del mundo más prosperas y con mayores derechos sociales.

La persistencia en estas políticas que aumentan la pobreza y la exclusión en todas las sociedades, también en los países del centro y del norte, ha permitido que creciese entre la ciudadanía el sentimiento anti europeísta, incluso en España que siempre se ha caracterizado por altos índices de identificación con el proyecto europeo.

Podríamos decir que se está pasando de la indiferencia al rechazo, y es altamente probable que este estado de ánimo se exprese en la próxima cita electoral en forma de abstención generalizada y de fortalecimiento de las expresiones políticas de la intolerancia, el racismo y el anti europeísmo.

En todo caso, prometen ser un test del estado de ánimo de la ciudadanía respecto a Europa y a la acción de gobierno en nuestro país.

VI. REFORMAS ORGANIZATIVAS

"Reforzar el papel del sindicato en la empresa y la sociedad"²

"La crisis de confianza frente a las instituciones también nos afecta como sindicato. No se trata de cómo nos vemos y valoramos nosotros. Se trata de cómo nos ve y valora la sociedad".

La crisis de confianza en las instituciones ni es privativa de España ni, como se pone de manifiesto en la reciente encuesta de Eurofound, es en España donde se dan los mayores niveles de rechazo o desconfianza. Obviamente, esto no resta un ápice de gravedad a un problema que para la ciudadanía es, después del desempleo, el más importante que aqueja a la sociedad española.

*"Sabemos de la brutal campaña de desprestigio"... "para evitar que encauzásemos la necesaria contestación social"... "pero ello no debe impedirnos discernir cuánto"... "hay fruto de nuestras prácticas, insuficiencias y errores en la opinión que tienen los trabajadores y trabajadoras de nosotros"*³.

2. Informe de coyuntura, 10º Congreso

3. Informe de coyuntura 10º Congreso

Lo apuntábamos en el Congreso, pero cada vez resulta más inaplazable responder a la pregunta: ¿Por qué cuando el sindicato es más necesario para las personas, éstas acuden en menor medida a él, ya sea para afiliarse u organizarse, ya sea para el asesoramiento puntual, la búsqueda de soluciones a sus problemas individuales o colectivos o para la organización de la protesta?

Hemos abierto nuevos espacios, pero esto no es suficiente. Las cosas suceden mucho más deprisa que lo hace nuestra capacidad de reacción. Necesitamos avanzar en las reformas acordadas más rápido y hacerlas con más intensidad, y necesitamos hacerlo al tiempo que damos respuesta a los desafíos de una situación laboral y social que no tiene parangón en democracia.

La Cumbre Social y la política de alianzas

... *“La crisis y las formas de enfrentarla revelan la naturaleza de clase del conflicto a la vez que ponen en cuestión los canales a través de los que éste venía gestionándose”*⁴.

La Cumbre Social, nacida para permitir una amplia confluencia en la acción de la sociedad civil española, surge como respuesta del sindicato a esta situación en el marco de un significativo deterioro de las relaciones con una parte importante de la sociedad. Finalizaba el año 2011, muy marcado en términos sociales por la emergencia de los movimientos sociales al impulso del 15 M que amenazaba con desplazar al sindicalismo confederal y, en parte en ese tiempo lo había logrado, del centro de la gestión del conflicto social.

El paso del tiempo transcurrido nos permite valorar aquella iniciativa en sentido positivo. Sabíamos, y así lo expresamos en forma de propuesta de confluencia social para la defensa de lo público, en el acto que celebramos en septiembre de ese mismo año en Vistalegre, que el movimiento sindical ni puede ni debe asumir en solitario toda la carga de sostenimiento del Modelo Social construido en democracia y actuamos en consecuencia.

Pero la Cumbre tiene limitaciones, las propias de un espacio de encuentro multiforme en el que confluyen organizaciones que abarcan desde el sindicalismo confederal al corporativo o profesional; del ecologismo a las ONG; movimientos asociativos de distinto signo (vecinales, de consumidores, de padres y madres...), que permite, por la facilidad para alcanzar consensos, respuestas reactivas a la gestión gubernamental de la crisis; pero se encuentra con graves dificultades para articular propuestas y más cuanto más globales pretenden ser. Tiene problemas para la gestión de las iniciativas y nos obliga a trabajar de forma distinta a como veníamos haciendo en el marco de la unidad de acción sindical.

Ahora bien, hay una parte de la actividad que el sindicato no puede subsumir en espacios como la Cumbre Social. Que tiene que ver con nuestra función genuina de representación y defensa de los intereses de los trabajadores y trabajadoras en el ámbito de la empresa.

4. Informe de coyuntura 10º Congreso

“Esta nueva realidad, junto a los desajustes propios de un sindicato relativamente joven, que se configuró a mediados del siglo pasado en la tradición industrialista y que viene de ser un movimiento, nos obliga a repensarnos si consideramos que todavía tenemos sentido y si queremos seguir jugando un papel determinante en la mejora de las condiciones de los trabajadores y trabajadoras en el marco de una sociedad más justa e igualitaria”⁵.

No obstante todas sus limitaciones, la “Cumbre” tiene un amplio potencial y continúa siendo el cauce adecuado a través del que canalizar una parte importante del conflicto que se deriva de la disputa en la sociedad por la forma y la intensidad en que se distribuye la riqueza; conflicto que hoy además incorpora una componente imprescindible cual es la calidad democrática.

La Cumbre es un espacio de confluencia que necesita también tomar referencias en Europa.

Una reflexión más amplia sobre la forma en que este conflicto se expresa hoy, necesariamente, tiene que incorporar elementos como la situación política española marcada por la confluencia de varias crisis a un tiempo.

Efectivamente a las crisis económica y social, que se expresan de forma virulenta en forma de crisis de empleo y que amenaza con llevarse por delante las instituciones en las que se asienta nuestro modelo social, se les superponen una crisis política e institucional muy marcadas por los efectos de la corrupción que la población percibe como generalizada, lo que provoca efectos políticos y sociales demoledores y una crisis territorial que pone en cuestión el modelo definido y desarrollado al impulso de la Constitución.

Cambiar para ser más sindicato

El sindicato, empezando por su dirección en sentido amplio, tiene que tomar conciencia de una vez por todas de que nosotros no somos una isla impoluta en medio de un mar de corrupción y descrédito. Pero es que aunque lo seamos, y nos separamos a años luz de otros, no es así como lo percibe la sociedad.

Sabemos que miles de sindicalistas lo pasan fatal en sus lugares de trabajo, en las relaciones familiares o con su entorno de amistades cada vez que las siglas aparecen relacionadas, como acaba de suceder en los ERE, con actuaciones judiciales por la utilización de recursos públicos. Como también sucede con los procedimientos de los fondos para la formación, y no basta solo con emitir una nota o hacer una circular cada vez que una noticia nos sobresalta.

Dentro del sindicato podemos estar convencidos de la legalidad de nuestras actuaciones, confiados en la honradez de las personas que las han llevado a cabo, pero tenemos que saber que no es esto lo que cree una parte importante de la sociedad. Necesitamos cambiar radicalmente esta situación, la defensa de la honorabilidad de las personas y la organiza-

5. Informe de coyuntura 10º Congreso

ción no debe llevar a dar por sentado que todo se ha hecho bien, ni que todo lo que no es ilegal es moralmente sostenible.

El daño reputacional que hacen situaciones como las vividas estos días, en buena parte, es ya irreparable y este proceso todavía no ha terminado. Espero que en estos días podamos conocer las conclusiones de la Comisión de Investigación sobre la participación del sindicato en los ERE. Lo hemos dicho públicamente, confiamos en las personas, creemos en su inocencia y honradez, pero la sociedad necesita saber que si alguna ilegalidad o irregularidad es detectada por el sindicato, independientemente de cuál sea el resultado de las actuaciones judiciales, tendrá consecuencias en el ámbito de la organización.

Sabemos de campañas, de la facilidad con que se vierten desde los medios acusaciones muchas veces sin fundamento, de los juicios paralelos, de sentencias sin la oportunidad de defenderse, de que ya no prima la presunción de inocencia y menos para quien ejerce algún tipo de actividad pública. Todo esto lo sabemos. Pero hemos de convencernos de que sería un error instalarnos en supuestas o reales teorías de la conspiración y, escudados en ellas, creer que todo lo hacemos bien y nada debe cambiar.

Necesitamos recuperar la confianza de las personas que la han perdido, necesitamos que el mundo del trabajo y la sociedad nos vean como un instrumento suyo, útil para la defensa de sus intereses, y no lo lograremos sin superar esta situación en la que cada día tenemos un sobresalto.

Para recuperar la confianza perdida no basta solo con las conclusiones de la Comisión. Es necesario establecer códigos de comportamiento, de utilización de los recursos, sean financieros o humanos, que la sociedad, desde la empresa o vía presupuestos, pone al servicio de la organización.

Necesitamos operar con criterios homogéneos en el conjunto de la organización y hacer transparentes nuestras paredes. Por esto también hemos de acelerar la puesta en marcha de las decisiones adoptadas por el 10º Congreso y avanzar un paso más que el Congreso o las exigencias legales, y tiene que hacerlo el conjunto de la organización desde la primera a la última de las estructuras.

Tenemos que tomar la iniciativa también hacia los Gobiernos. Creo que es necesario salir de este Consejo Confederado con una propuesta para que se abra el debate en el Parlamento de la financiación pública de los sindicatos, como creo que necesitamos actualizar nuestros códigos de utilización de los recursos y manuales de procedimiento.

El diálogo social hoy

Esa confluencia, esa superposición, de crisis diversas y la orientación estratégica de las políticas en el espacio europeo dificultan la salida de la crisis y provocan que sus efectos alcancen cada vez a más personas y afecten más seriamente las bases que sustentan la organización de la sociedad a partir del creciente deterioro de las políticas públicas.

De mejor o peor grado los dos últimos Gobiernos, el actual y el anterior, hicieron suyos, con más o menos entusiasmo, los presupuestos que se derivan del renovado Pacto Fiscal de la Unión Europea. La gestión de la crisis desde mayo de 2010 se ha visto seriamente afectada por las políticas de austeridad destinadas a restablecer los criterios de deuda y déficit del Plan de Estabilidad, lo que, además de amplificar los problemas que la propia crisis estaba generando, ha establecido muy serias limitaciones al desarrollo de políticas de respuesta consensuadas, a pesar de nuestra insistencia en la necesidad de transitar la crisis por la vía del pacto, tal y como planteamos ya en mayo de 2009 y volvimos a reiterar una y otra vez, la última cuando ya el actual Gobierno había cumplido el primer año de mandato y después de vernos obligados a la realización de dos huelgas generales.

El diálogo social, que en España tomó forma de concertación, ha sido un instrumento esencial para el desarrollo en democracia del modelo social que, progresivamente, había ido permitiendo reducir la distancia que nos separaba de los países europeos más avanzados. Pero es obvio que lo que se construyó con ese instrumento no se puede desnaturalizar de la misma manera y con los mismos instrumentos. De ahí las dificultades con las que se encuentra el diálogo social para producir resultados en forma de acuerdos en este momento de gestión de la crisis.

Esas limitaciones se acrecientan a partir de que la economía española, si no sometida a las estrictas condiciones de los mal llamados rescates como la griega o la portuguesa, es intervenida de facto, sobre todo a partir del “rescate” del sistema financiero.

No por ello el consenso es hoy menos necesario. Antes al contrario, ahora es cuando el diálogo social podría mostrar todo su potencial. Pero para ello sería necesaria, como venimos demandando, una profunda reorientación de las políticas europeas y españolas.

“El diálogo social, en la forma de concertación que había tomado en nuestro país, era, en nuestra opinión, la vía para enfrentar los desafíos de una etapa tan complicada, repartiendo las cargas que imponía la crisis de forma equilibrada. Pero cuando más necesario era, fue despreciado por los poderes políticos y económicos”⁶.

“Repensarnos hoy supone entender la nueva realidad en la que operamos, interpretar adecuadamente los desajustes que sufrimos e introducir los cambios conceptuales, estratégicos, organizativos y de actitud que correspondan”⁷.

La situación actual, por lo dicho y otros factores sobradamente analizados en el último Congreso, no se asemeja a la de hace cinco años y, si somos rigurosos en el análisis, no encontraremos paralelismos a ésta en ningún otro momento del desarrollo del sindicato.

Llegados a este punto, parece obvio que ni podemos operar hoy con los presupuestos de ayer, ni cabe aplazar por más tiempo las reformas acordadas, si acaso avanzar un punto más sobre lo definido en el 10º Congreso Confederado.

6. Informe general 10º Congreso

7. Informe de coyuntura 10º Congreso

Las reformas son inaplazables

Efectivamente. De los debates del 10º Congreso llegamos a la conclusión de la necesidad de poner en marcha un ambicioso proyecto de reformas organizativas que deberán operar fundamentalmente en tres ámbitos:

La gestión de los recursos humanos.

La gestión financiera.

La estructura del sindicato.

En relación con los dos primeros objetivos, se trata de dotarnos de nuevos instrumentos de gestión para, desde una visión más integral de sindicato, lograr mayores niveles de eficiencia y racionalidad en la gestión de recursos tan básicos como lo son los humanos y los financieros. Ambos interrelacionados, cuando no dependientes los primeros de los segundos.

Aunque hubiéramos deseado ir más deprisa, el proceso para dotarnos de ambos instrumentos está ya en marcha. La evolución de los recursos, la creciente necesidad para todas las estructuras de la Confederación de tomar decisiones, los cambios legales que afectan de forma sensible a la organización, nos obligan a avanzar más rápido dando pasos consistentes en la dirección acordada. Este Consejo Confederal, por tanto, deberá servir de elemento de impulso que nos permita culminar el proceso de configuración de los instrumentos de gestión y su plena operatividad en el menor espacio de tiempo posible.

Gestión financiera y de los RRHH

En los aspectos económicos y de gestión de los recursos humanos estamos avanzando, de forma ordenada pero intensa, en la puesta en marcha de los diversos compromisos establecidos en el Plan de Acción de nuestro 10º Congreso Confederal.

La idea inicial era presentar en este Consejo Confederal una propuesta de Plan Integral de las Cuotas para 2014-2017, que permita adecuar el valor de las mismas a la situación laboral, económica y social del conjunto de la afiliación, avanzando en la mejora de su gestión a través de la UAR y de las UAT, pero la imposibilidad de celebrar el plenario de Finanzas, donde se debía trabajar con el conjunto de las organizaciones, nos ha obligado a llevar el debate al siguiente Consejo.

En el borrador del Plan Integral, que ya se ha hecho llegar a las organizaciones, se contemplan las distintas realidades de los diferentes colectivos que conforman nuestra afiliación, en virtud de la situación laboral, las retribuciones percibidas, la situación general, facilitando unas cuotas reducidas para jóvenes y colectivos con menos capacidad económica que teniendo intención de afiliarse no encuentran organización de referencia por su situación de desempleo y a los que les dotamos de derechos de participación. Se redefinen las cuotas especial y reducida que mejoren la situación de los más necesitados; y cumplimos con lo

acordado con respecto a pensionistas y jubilados. Junto a estos criterios de adecuación a la realidad laboral y económica de nuestra afiliación, no debemos olvidar que es preciso encajarlos con el objetivo de lograr los máximos niveles de autosuficiencia financiera a través de las cuotas. El plan debe merecer la máxima atención del conjunto de la organización, y para ello la Secretaría de Finanzas impulsará las reuniones necesarias para permitir la mayor participación y consenso posible.

En cumplimiento de los compromisos congresuales, la Comisión Ejecutiva formalizó la constitución de la Unidad Confederal de Recursos Humanos, domiciliando su sede en la calle Cristóbal Bordiú, 33 de Madrid y nombrando director de la misma a José Luis Álvarez Rodríguez. A falta de pequeños detalles, ya ha iniciado su andadura. La Unidad Confederal de RRHH está a disposición del conjunto de la organización. Se ha diseñado como instrumento que permita vertebrar y profesionalizar la gestión de la política de RRHH confederal; con el objetivo de analizar, orientar y homogeneizar las políticas laborales del conjunto de la Confederación Sindical.

Vamos a cumplir con el compromiso asumido de máxima transparencia. Que la transparencia sea una de las señas de identidad de CCOO, y antes de que se hablara de Ley de Transparencia nuestro sindicato ya se había comprometido a hacer públicas, a través de nuestra página web, la información económica y financiera, el estado de las cuentas y el origen de los recursos del conjunto de las organizaciones confederadas, junto con las auditorías externas. Remitiendo al Tribunal de Cuentas la Memoria Económica anual, una vez auditada externamente e informada por la Comisión de Control Económico Financiero de CCOO. Este aspecto ya se está trabajando, y tenemos que dar máxima prioridad desde todas las organizaciones para diseñar un modelo común de presentación de la información.

Para cumplir con otro de los compromisos del 10º Congreso Confederal, desde la Secretaría de Finanzas se está preparando una propuesta de Fondos Confederales (2014-2016) que garanticen la financiación de los mismos, integrando las aportaciones a dichos fondos al circuito de aplicación de las políticas confederales de solidaridad entre las organizaciones. Al objeto de darle estabilidad y planificación al modelo se ha establecido un marco de actuación que se extiende a todos los ejercicios económicos que restan hasta finalizar el presente mandato congresual. Sus recursos se destinarán al crecimiento y recuperación de la afiliación, a movilizaciones generales centralizadas y descentralizadas, distribución en función del número de afiliados y delegados, tejido empresarial, dispersión geográfica, etc.... restructuración de plantillas en las organizaciones confederadas y sus estructuras, destinando una dotación suficiente que financie todo el período de renovación masiva de mandatos electorales, atendiendo a los planes de trabajo y criterios que establezca la Secretaría de Organización y Comunicación.

Estos fondos serán finalistas y se regirán por los respectivos reglamentos que aprobará la Comisión Ejecutiva Confederal y que deberán clarificar y regular: objetivos, responsabilidades, y mecanismos de evaluación de resultados. Con objetivos cuantificables y evaluables.

Es en relación con las reformas organizativas que este Consejo debería tomar decisiones de más calado. Ese es el objetivo de este informe y las propuestas que en él se contienen.

Queremos ser, necesitamos ser, más sindicato en la empresa, en los centros de trabajo, en la relación directa con las personas en su espacio natural de trabajo. No renunciamos a intervenir en la sociedad, a disputar ahí también la distribución de la riqueza; en la batalla por la igualdad; no renunciamos a la organización de las personas más jóvenes que todavía no han tenido su primer empleo, de las personas en situación de desempleo... Pero para ello necesitamos hacernos más fuertes en los centros de trabajo.

El proceso de reforma que, si el Consejo lo acuerda, pretendemos impulsar tiene evidentemente que partir de lo que hoy organizativamente somos. Es una realidad que no podemos obviar. Dicho de otra manera no podemos pensar en una reforma organizativa como si partiéramos del punto cero. No estamos refundando el sindicato. Nuestra estructura es el resultado de nuestros orígenes y consecuencia de una evolución que nos ha traído a donde estamos hoy. Esto es así y es un dato objetivo del que tenemos que partir necesariamente.

En un debate como el que hoy se propone debemos dejar claro desde el inicio que la doble estructura en que se asienta el sindicato tampoco está en cuestión. Pretendemos seguir siendo por voluntad propia una organización autónoma, independiente, que se referencia por sí misma en todos los ámbitos. Un sindicato sociopolítico que quiere intervenir tanto en el espacio de la empresa como en la sociedad.

Pero necesitamos actualizarnos, ponernos al día. Ese y no otro es, en sentido amplio, el mandato del 10º Congreso Confederado.

Soy de los convencidos de que del Congreso salimos reforzados, pero también de que aquel impulso, por razones diversas y fáciles de adivinar, se ha agotado o está a punto de hacerlo, por lo que en mi opinión no caben más dilaciones. Es ahora cuando tenemos que actuar en varios planos. Se equivocaría quien piense que nuestros problemas se resuelven solo fusionando organizaciones sectoriales para, con menos, seguir funcionando como lo venimos haciendo ahora. Una parte tal vez, pero necesitamos ir más allá del mero diseño de un plan de fusiones sectoriales.

Hacia una renovada estructura sectorial de la CS de CCOO

Anticipar los efectos del cambio.

Cinco años de crisis y la acción de los diferentes Gobiernos dejan secuelas. El marco de relaciones laborales español, como otros en buena parte de la Unión Europea, está en un acelerado proceso de cambio y éste es más que evidente en España, afecta a instituciones básicas como la negociación colectiva, la contratación, el despido,...

El campo para la acción del sindicato se ha modificado, ya lo había hecho antes del Congreso y sigue transformándose. Necesitábamos un Congreso como el que hemos pasado. De reflexión y de cohesión interna antes de abordar los cambios que ahora nos proponemos realizar. Ahora, y no en el proceso congresual, porque la cohesión interna lograda era imprescindible para poder hacerlo. Ahora porque es necesario aprovechar el impulso del

10º Congreso antes de que éste se agote, de lo que como decía ya hay algunos síntomas.

Los viejos o endémicos problemas han quedado superados por el nuevo escenario. Por una parte, por el acelerado ritmo de cambio de las estructuras empresariales, hace tiempo que ni la empresa ni los sectores se pueden concebir si no es de forma dinámica, en cambio permanente. Las fronteras sectoriales son difusas, están en permanente movimiento. La organización del sindicato de hoy mañana tendrá que volver a adaptarse, como lo hacen los sectores y las empresas.

Por otro, por la modificación del marco de relaciones laborales y el empleo. La negociación colectiva se encuentra sumida en un proceso de transformación acelerada y el sindicato tiene que adaptarse también a las exigencias de esta nueva realidad.

La realidad cambia y el sindicato no lo hace al ritmo adecuado. Necesitamos terminales implantadas en los centros de trabajo y la referencia básica no es otra que la sección sindical.

Necesitamos adecuar el sindicato a la nueva realidad. Nosotros debemos seguir insistiendo en que los efectos de las reformas han de ser revertidos, pero tenemos que saber que muchos de los cambios introducidos a través de las mismas han venido para quedarse.

El sindicato no puede reducir su actuación a adoptar "una pose" y esperar a que el paso del tiempo haga su trabajo. Experiencias de otros lugares, efectos de reformas similares aplicadas en otros países nos deben servir de enseñanza para, en lo que dependa de nosotros, evitar que se consolide una situación en la que se debilite tanto la negociación colectiva y, por tanto, la capacidad de intervención del sindicato, que lleve a los trabajadores a buscarse otras alternativas para la representación de sus intereses o en la individualización quedar al albur de las decisiones empresariales.

La negociación colectiva y la relación con las personas en su ámbito natural de trabajo han de ser las referencias de partida para definir los cambios a realizar. Necesitamos estructuras más funcionales y próximas a la realidad del tejido empresarial.

La crisis y la acción de los gobiernos erosionan nuestros recursos, como la caída del empleo afecta a la afiliación y los recursos sindicales se reducen como consecuencia de la disminución del volumen de delegadas y delegados elegidos.

Se reducen los recursos humanos negociados en el ámbito de las empresas y las AAPP. Así como aquellos derivados de programas de índole diversa. Hemos llegado a un punto en que las estructuras que construimos en la fase expansiva del ciclo económico, sustentadas en buena medida por la afluencia de mayores recursos, no son sostenibles. A pesar de los ajustes realizados terminarán por devorar al sindicato. Por esto necesitamos:

- Generar más y mejores sinergias.
- Crear estructuras funcionales adecuadas.
- Mejorar la capacidad de intervención en los centros de trabajo.

- Reducir los centros de costes.

Estos cambios afectan de manera directa a la asignación sectorial y a la estructura federativa, pero también deben llegar a la estructura territorial.

La idea que inspira estos cambios, la de ser más eficaces porque somos más cooperativos y adecuados a la realidad de la negociación colectiva y del tejido empresarial, debe presidir una reconsideración de la organización territorial en aras a alcanzar una mayor especialización de la doble estructura.

Unificar la provisión de servicios, gestionar los servicios a la afiliación y de mercado, trabajar la extensión electoral y desarrollar la política afiliativa, así como garantizar el seguimiento de la afiliación,... son tareas en las que deberemos trabajar más coordinada y cooperativamente si queremos enfrentar con éxito el reto de la consolidación y extensión del trabajo sindical, y del mismo sindicato.

Por qué, por qué ahora y para qué

Hace tiempo que tenemos abierta una línea de reflexión que va, más o menos, en el siguiente sentido:

- Porque la flexibilidad del mercado de trabajo difumina los perfiles profesionales y hace menos permanente el puesto de trabajo, lo que supone que se incremente la movilidad no solo entre empresas de un mismo sector, sino también respecto a diversas actividades profesionales.
- Porque cada vez hay más pequeña empresa y proliferan las fórmulas cooperativas y el trabajo autónomo.
- Porque la creciente dispersión del mapa empresarial complica enormemente la atención sindical.
- Porque hemos interpretado que la fragmentación federativa, en una lógica de recursos escasos, dificulta ampliar nuestro campo de intervención.

En este mandato nos habíamos propuesto ampliar las bases de la cooperación entre estructuras y especialmente entre federaciones, contemplando a su vez grandes sectores estratégicos, y empezar a dibujar posibles mapas federativos para poder plantear, en el siguiente, un reagrupamiento de federaciones. ¿Qué ha cambiado desde el Congreso que justifica la precipitación del proceso?

- La consolidación de la reforma laboral, tras un año de aplicación, amenaza con la fragmentación de los convenios sectoriales y, en consecuencia, dificulta el ejercicio de la tutela y participación sindical favoreciendo la individualización de las relaciones laborales. Esta es una realidad que puede permanecer en el tiempo, pese a nuestra exigencia de reversión de la reforma, y conviene estar preparados.

- Los ataques contra el movimiento sindical, lejos de amainar, arrecian y una estructura fragmentaria es más vulnerable que otra que lo sea menos.
- La precariedad de los recursos económicos y humanos disponibles, que se ha incrementado y que, previsiblemente, será peor en el futuro, está dificultando enormemente nuestra eficacia sindical y en algunos casos amenaza la viabilidad de algunas de las estructuras actuales.

En estas condiciones, el objetivo que deberíamos proponernos es el siguiente:

- Dotarnos de una estructura federativa más funcional y operativa, que garantice el mayor despliegue posible de nuestra capacidad de intervención sindical, aprovechando las economías de escala en lo que a recursos económicos y humanos se refiere. Todo ello debería hacernos menos vulnerables y más eficaces.
- Para ello se propone una reorganización federativa razonada y razonable. Razonada porque lo que planteamos no quiere decir limitarnos a proceder a una mera suma de organizaciones, sino a un nuevo encuadramiento sectorial que nos dote de la coherencia que, hace tiempo, perseguimos cuando hablamos de malas adscripciones sectoriales o de colectivos fronterizos. Y razonable porque descartamos aquellos agrupamientos que desemboquen en superestructuras de dudosa gobernabilidad y eficacia, y porque nos proponemos emprenderlo con la participación de todos y todas y tejiendo los más amplios y fuertes consensos internos.

Criterios básicos para articular una propuesta de reestructuración organizativa

Lo que se le pide a este Consejo Confederal es un mandato político para iniciar el proceso, definir los objetivos básicos y un calendario para la realización del mismo.

Hasta el momento de esta reunión se han mantenido contactos diversos, varias de las organizaciones del sindicato han comenzado a hablar entre ellas, al punto que hoy veremos una propuesta para la fusión de INDUSTRIA y FITEQA. Desde la Secretaría de Organización se han preparado trabajos en relación con la afiliación, las elecciones sindicales, el mapa de convenios y la correspondencia de CNAE...

No podemos descartar ninguna línea de trabajo, pero a la hora de configurar las propuestas de reestructuración sectorial deberemos tener en cuenta: ámbitos homogéneos (lo más homogéneos posible); mapa empresarial; correspondencia político administrativa; correspondencia con otros sindicatos; presencia internacional y europea; mapa de la negociación colectiva; mapa electoral; elementos de identidad profesional; presencia afiliativa; vacíos de representación o de presencia afiliativa; simplificación organizativa; reducción de costes de funcionamiento; memoria económica; plan estratégico (elecciones, afiliación, negociación colectiva,...).

Es decir, los elementos de reestructuración sectorial, deriven en fusiones o en nuevas reasignaciones sectoriales, han de ser coherentes en sí mismos, evitar tanto las macro concentraciones, como la generación de micro federaciones o la pérdida de las referencias profesionales que pudieran debilitar la capacidad de competir con el sindicalismo corporativo profesional. Deben tener sentido económico y objetivos definidos en relación con elementos básicos como la negociación colectiva, la afiliación o las elecciones sindicales.

Garantías estatutarias del proceso

Principios que hay que preservar: Amplio y fuerte consenso interno; participación de las organizaciones; evitar la mera suma de organizaciones y posibilitar la reorganización; dimensión de las organizaciones fusionadas, en su caso, y garantía de gobernabilidad y eficacia; saneamiento económico y patrimonial; adecuada dimensión de los órganos de dirección y razonable reestructuración de los recursos humanos.

Pasos previos:

- Estudio de la realidad organizativa de los sindicatos internacionales y europeos.
- Análisis de nuestra realidad actual: sectores que agrupa cada federación, inadecuadas adscripciones sectoriales, colectivos fronterizos, sectores emergentes y su naturaleza, ámbitos de intervención sindical, realidad de la negociación colectiva sectorial, sectores y colectivos blancos,...
- Auditoria económica, de recursos humanos y patrimoniales de las federaciones actuales. El Consejo faculta a la Ejecutiva Confederal para auditar a las organizaciones confederales en el proceso que ahora se inicia.

Elaboración de una propuesta de reorganización y, por tanto, de nuevo mapa federativo.

Decisión política sobre el modelo al que tendemos

- Aprobación en el Comité Confederal (mayoría de 2/3, art.30 c)5). No hace falta llevarlo al Consejo Confederal, su decisión se eleva directamente a las federaciones afectadas.
- Aprobación de las normas congresuales, que deben ser elaboradas "ad hoc" pues no las hay previstas para procesos extraordinarios, en el Consejo Confederal.

Concreción de los extremos del proceso

- Negociación entre los afectados, con participación confederal, de: estructura sectorial y su organización (competencias, vida orgánica, niveles de autonomía, responsables,

vinculación con los órganos regulares de dirección de la nueva federación,...) de estructura de órganos de dirección (dimensión, responsabilidades, atención sectorial, atención a la negociación colectiva, gobierno organizativo, gestión financiera, de los servicios y de los recursos, la formación para el empleo, la formación sindical,...) equipos de extensión (afiliativa y electoral),...

- Reproducción de este proceso en los ámbitos territoriales.
- Consecuencias orgánicas del proceso resultante: nueva Ejecutiva, nuevo Comité, nuevo Consejo,...
- Consecuencias en el patrimonio, locales. Patrimonio sindical.
- Denominación e imagen corporativa de la nueva federación.

Proceso estatutario

Una vez aprobada políticamente la propuesta por el Comité y el Consejo Confederal:

- Consejos de las federaciones concernidas, convocados expresamente al efecto, para aprobar la autodisolución y el proceso de fusión (votación mayoritaria).
- El acuerdo alcanzado se comunicará al Comité Confederal para que éste eleve al Consejo la propuesta definitiva.
- Consejo Confederal toma la decisión definitiva, en reunión convocada expresamente al efecto, mediante decisión de 2/3 (art. 18.2).
- Las federaciones estatales afectadas deben convocar los congresos extraordinarios de fusión y autodisolución (mayoría absoluta art. 27.2) y el constituyente de la nueva federación.
- Las federaciones afectadas deberán aprobar por mayoría simple su autodisolución y fusión, que conlleva la integración del patrimonio en la nueva federación resultante de la fusión (art. 48).

Consecuencias posteriores en el plano Confederal:

- Remodelación del Comité Confederal.
- Remodelación del Consejo Confederal.

Cuándo. Términos temporales del proceso

- Hasta diciembre 2013: Estudio de la situación, propuesta definitiva, aprobación por los órganos confederales.
- Diciembre-junio: Proceso de autodisolución-fusión, Consejo Confederal, procesos constituyentes.
- Después: flecos.

Consideraciones finales:

El proceso está diseñado con la vocación de que interfiera lo menos posible en el período de mayor concentración de las elecciones sindicales, que como es sabido empieza en el último trimestre de 2014.

Por último, para estas notas se han utilizado los Estatutos confederales, pero deberemos tener en cuenta, también, los de las diferentes federaciones que puedan estar afectadas.

En materia de autónomos

Venimos ensayando distintas formas de cumplir con una de nuestras previsiones estatutarias, representar a los trabajadores autónomos, en tanto no tengan trabajadores a su cargo. Sin embargo, hasta ahora, nuestro nivel de satisfacción en este terreno es bajo, tanto en cuanto a los resultados obtenidos, como en cuanto a los esfuerzos realizados en la mayoría de los casos y la atención necesaria a este colectivo que también puede y debe integrarse en CCOO.

Hoy abordamos aquí una forma de trabajar en este ámbito que no hemos ensayado hasta ahora, se trata de suscribir un Acuerdo de Asociación con UATAE (Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores) mediante el cual pretendemos poner a disposición de las distintas organizaciones de CCOO herramientas para desarrollar una mayor y mejor labor de implantación y representación de ese colectivo, al tiempo que apostamos por influir, junto con UATAE, en un nuevo escenario de interlocución que los últimos y distintos Gobiernos han puesto en pie y del que, hasta hoy, no hemos formado parte.

Esta apuesta debe ser compatible con compartir en materias básicas (fiscalidad, protección social, y grandes alternativas, movilizaciones y movimientos sociales de carácter general, entre otras) un discurso coherente entre ambas organizaciones, al tiempo que ambas partes asumimos que la negociación colectiva y el conflicto social deben desenvolverse con naturalidad en cada ámbito en el que se produzca.

La vocación de UATAE de agrupar de forma real y amplia a asociaciones de autónomos y autónomos mismos, unida a la posibilidad de crecer desde CCOO en el colectivo de autónomos dependientes y autónomos sin trabajadores, nos ha llevado a optar por aquella

asociación para concretar esta nueva alianza que esperamos se prolongue en el tiempo y se desarrolle de forma que podamos profundizar en el futuro en esta nueva forma de colaboración que hoy se somete a este Consejo.

VII. LAS ELECCIONES SINDICALES Y LA AFILIACIÓN. ACTUACIÓN URGENTE

De los datos disponibles sobre resultados electorales (30/9/2013) podemos concluir que ampliamos nuestra distancia con la UGT, lo cual debería ser valorado como un elemento altamente positivo por sí mismo, y por lo que supone para colocarnos ante el proceso de concentración electoral que deberemos enfrentar a partir de septiembre de 2014 (7.263 delegados y delegadas frente a los 5.663 que les sacábamos hace dos años cuando estaba a punto de finalizar el período de concentración).

Pero una mirada más atenta a los datos nos señala alguna luz roja que debe invitarnos a la reflexión y sobre todo a la adopción de medidas.

En primer lugar debemos decir que mejoramos la distancia con UGT, en una tendencia de caída de representatividad del sindicalismo confederal que nos afecta a los dos, solo que en el caso de UGT su pérdida es mayor que la nuestra (nosotros perdemos un 0,44% respecto a septiembre de 2011 y ellos un 1,05%).

La caída del sindicalismo confederal es aprovechada por otros, siendo significativo el avance del sindicalismo más o menos corporativo que mejora en términos absolutos y relativos (pasan de tener un 26,07% hace dos años a un 27,55 en la actualidad).

Si analizamos los resultados por tramos de empresas podemos comprobar una realidad significativa:

La hegemonía del sindicalismo confederal la mantenemos en la pequeña y mediana empresa, y es en la gran empresa y los grandes sectores donde cada vez esta hegemonía está más disputada. El capítulo de otros alcanza en las empresas de más de 250 trabajadores y trabajadoras el 40,60%, cuando tenían en septiembre del 2011 un 39,79%.

Este dato que podríamos considerar positivo, pues supone el resultado del trabajo sindical donde es más difícil y se requiere de mayor capacidad operativa, las PYMES, no lo es tanto si lo consideramos en términos de capacidad de intervención del sindical.

En efecto, nuestra mejor posición en las pequeñas y medianas empresas no puede ocultar un cierto retroceso cualitativo, pues tenemos mayor competencia corporativa donde tradicionalmente se mide el poder sindical, que son las grandes empresas de sectores estratégicos.

Si alguna cuestión positiva podemos sacar de estos datos es que demostramos mayor capacidad de extensión sindical que ninguna otra organización, de donde podemos concluir que a mayor y mejor capacidad organizativa mejores resultados o, en la situación actual, menor caída registramos.

Lo mismo sucede si nos ponemos a hablar de afiliación.

Los datos de la evolución de la afiliación son conocidos por todas y cada una de las estructuras del sindicato y se actualizan diariamente, por lo que obviaré su reproducción en este informe. La crisis es, sin duda alguna, la principal causa de la situación, pero la afiliación se sostiene mejor donde tenemos la presencia más organizada.

La primera y principal razón para la afiliación es la utilidad que encuentran en nosotros los trabajadores y trabajadoras, y las principales vías para la afiliación que registran periódicamente nuestros estudios son los servicios jurídicos que encuentran en nuestras sedes y a través del delegado sindical. Pero igualmente el mayor número de bajas se registra entre quienes se afiliaron a través de la atención en nuestros locales y la menor entre los que lo hicieron a través del delegado sindical. Tiene bastante que ver el carácter instrumental de la afiliación, que ya ha sido valorado en múltiples ocasiones, que establece vínculos débiles o, por el contrario, la proximidad que refuerza esos vínculos.

Esos datos nos marcan un camino claro a seguir. Debemos, de un lado, mejorar nuestros servicios jurídicos y sobre todo establecer estrategias para retener la afiliación que obtenemos por esta vía; y, de otro, debemos ampliar y mejorar nuestra presencia organizada como mejor garantía de crecimiento de una afiliación más estable.

Algunas organizaciones ya han elaborado sus planes de afiliación y elecciones. En este informe únicamente nos proponemos dar algunas líneas de por dónde pretendemos orientar el trabajo afiliativo y electoral, que es urgente:

- El trabajo afiliativo y electoral debe abordarse de manera simultánea.
- Este trabajo debe estar vinculado, obviamente, a la acción sindical.
- Consideramos necesario organizar el trabajo diferenciando dos ámbitos de intervención: grandes empresas, que deben ser responsabilidad prioritaria de las federaciones, y pequeñas y medianas, que deberán atenderse desde la cooperación entre federaciones y uniones, configurando equipos de extensión que garanticen llegar al máximo número de centros y de trabajadoras y trabajadores posible.
- En los diferentes ámbitos es indispensable contar con una planificación micro que establezca objetivos concretos, responsabilidades específicas, recursos que cada organización pondrá a disposición de este trabajo, las acciones a desarrollar, los mecanismos de seguimiento y evaluación,... Para la citada planificación se requiere del adecuado tratamiento de la información, para lo cual la Confederación facilitará todos los datos disponibles.
- Para el arranque de esta campaña consideramos necesario celebrar encuentros de cuadros vinculados a la afiliación y las elecciones con todas las organizaciones confederadas, que deberían celebrarse antes de final de año. Igualmente, se organizarán cursos de formación sobre elecciones, como en procesos anteriores.
- Para todo ello se facilitarán los materiales necesarios y haremos una campaña de imagen.

- Desde la Secretaría de Finanzas se proveerán los recursos económicos para financiar los trabajos afiliativo y electoral.
- La otra línea de actuación que se deriva de la información comentada es la de mejorar la provisión de servicios que se ofrecen en nuestras sedes y su publicitación. En este sentido, cobra una especial relevancia la mejora de nuestros servicios jurídicos y la creación de los "puntos de información a personas desempleadas" que recientemente aprobó la Comisión Ejecutiva Confederal. Siendo indispensable organizar el seguimiento de las personas que atendemos.

La mejora del trabajo de las UAT será fundamental en este proceso.

VIII. IMPULSAR LA MOVILIZACIÓN SOCIAL

El proyecto de PGE para el 2014 que comporta la persistencia de las políticas de austeridad, con lo que éstas suponen de prolongación de la crisis, de destrucción de empleo, de debilitamiento y privatización de los servicios públicos, de empobrecimiento de salarios y pensiones, de abandono de la estrategia de cambio de patrón de crecimiento;... la reforma de las pensiones y las políticas de mercado carácter ideológico, que en nada pueden justificarse por mor de la crisis, como la del aborto o la educativa,... se están imponiendo sin verdadera voluntad de negociación y mucho menos de acuerdo.

Estas políticas y esta actitud deben ser contestadas por la ciudadanía y el movimiento sindical.

La Cumbre Social, reunida para celebrar su primer aniversario el pasado 30 de septiembre, acordó convocar movilizaciones en el mes de noviembre.

Su carácter y fecha precisa no se concretaron, entre otras razones porque así lo planteamos desde los sindicatos a la espera de lo que la CES pueda proponer en su reunión de los días 22 y 23 de octubre.

No es fácil conseguir que la CES convoque una movilización de dimensión europea, pero así lo exigimos los sindicatos españoles y en general los del sur de Europa. El debate está abierto y ya sabemos que los sindicatos italianos convocan una movilización de pensionistas para el próximo 7 de noviembre.

En España deberíamos proponernos convocar acciones del mismo tipo que las planteadas en Italia para esa fecha, en una fase de preparación de una movilización de carácter más amplio y generalizado, que en nuestra opinión debería situarse en el plazo en que el debate de las enmiendas al proyecto de PGE llegue al Parlamento; esto es, entre los días 12 y 14 de noviembre.

La movilización debería ser promovida desde la confluencia social y ser de carácter ciudadano. Debería expresar el rotundo rechazo que nos merecen los Presupuestos, la reforma de las pensiones y el conjunto de las políticas de debilitamiento de los servicios públicos, y podría concretarse en una convocatoria de manifestaciones en todas las capitales de pro-

vincia el mismo día a la misma hora. Si es de carácter europeo, en la fecha que establezca el Comité Ejecutivo de la CES. Si es solo en España deberíamos realizarla preferentemente en domingo para facilitar la mayor participación posible.

La materialización de esta convocatoria debe contar con una potente participación del movimiento sindical y en especial de CCOO. Debemos organizarla desde los centros de trabajo y con un fuerte protagonismo de las empresas y sectores en conflicto. Debe ser un éxito de participación ciudadana, pero también de participación de los trabajadores y trabajadoras organizados; debe ser un momento en que también reafirmemos nuestra capacidad de convocatoria y animemos el orgullo de pertenecer al sindicato.

IX. HACER MÁS VISIBLE AL SINDICATO

Siempre es necesario garantizar que el sindicato está presente en el debate social y político del país, la relevancia de la función que nos atribuye la Constitución en este terreno así lo exige; pero en unos tiempos en los que se cuestiona con saña nuestra labor es más necesario que nunca reivindicar nuestra contribución a la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de la población asalariada, al funcionamiento de la economía y a la lucha por una sociedad más justa e igualitaria.

En este sentido, se hace indispensable establecer una estrategia a la ofensiva para poner en valor la actividad que despliega, en todos los planos, el sindicato. Se trata esencialmente de una estrategia de comunicación, pero no solo.

Se ha reflexionado en este mismo informe sobre la Cumbre Social como apuesta estratégica para enfrentar la situación actual, recientemente la Fundación 1º de Mayo constituyó el Foro de la Cultura,... ampliar los contactos con otras organizaciones y con sectores sociales relevantes en la vida social, política y cultural del país, con la finalidad de estrechar relaciones, generar vínculos y establecer dinámicas de trabajo conjunto, se revela como la mejor apuesta para evitar el aislamiento al que nos quieren llevar.

Junto a la mayor permeabilidad del sindicato y a la ampliación de los campos en los que podemos garantizar nuestra presencia, debemos procurar estar presentes en los medios y en las redes sociales difundiendo nuestro quehacer cotidiano, unas veces para explicar lo que hacemos y por qué lo hacemos, otras para trasladar al conjunto de los trabajadores y trabajadoras nuestras reflexiones y propuestas sobre los más diversos temas, y también para plantear lo que consideramos que corresponde hacer pensando tanto en el presente como en el futuro.

Asegurar la presencia de nuestro discurso en las empresas y en la sociedad es determinante para hacernos cada vez más presentes y para intentar neutralizar la campaña de acoso y derribo a la que injustamente estamos siendo sometidos.

La próxima convocatoria de movilizaciones es un buen momento para ello.

El próximo día 29 de octubre se cumplen 3 años del fallecimiento de Marcelino Camacho y el día 20 de diciembre 40 del inicio del juicio del pasó a la historia como el proceso 1001 contra la dirección de CCOO. Es una buena ocasión para realizar un magno acto del sindicato en Madrid, que conecte el pasado con el presente y proyecte fuerza al sindicato del futuro.